

**IESALC/UNESCO**

***Relevamiento de experiencias de  
reformas universitarias en Venezuela***

**INFORME FINAL**

**Alex Fergusson Laguna  
Julio, 2003**

## PROYECTO IESALC/UNESCO

### Relevamiento de experiencias de reformas universitarias en Venezuela

#### INFORME FINAL

##### Contenidos

- I. El contexto de las Reformas Universitarias hoy*
- II. Las experiencias y propuestas de Reformas Universitarias en Venezuela*
- III. Las políticas oficiales para la educación superior en Venezuela: un espacio de diálogo entre el Estado y las instituciones.*
  - 1. Los desafíos del presente: breve contextualización de las políticas**
  - 2. Las políticas, sus criterios orientadores y sus líneas de acción**
  - 3. Análisis crítico**
- IV. Las Reformas Universitarias en el discurso de las autoridades universitarias*
- V. A donde va la reforma universitaria?: lo que “reforma” quiere decir*
- VI. Algunas consideraciones finales sobre las reformas universitarias*
- VII. Conclusiones*

**Anexo 1:** Cuadro- Inventario de Propuestas y Experiencias de Reformas Universitarias en Venezuela.

**Anexo 2:** Listado de instituciones y participantes de los procesos de reforma en Venezuela

**Anexo 3:** Compilación documental de los procesos de reforma universitaria en Venezuela

## ***I. El contexto de las Reformas Universitarias hoy***

La Universidad se encuentra en una fase de transformación importante bajo la presión de exigencias varias. Ésta, ya sea del Norte o del Sur, rica o pobre, comparte preocupaciones y retos, se pregunta sobre su razón de ser y su desarrollo futuro. Hace balance y reevalúa sus misiones ante los retos que la sociedad actual le plantea, tanto en el ámbito local como global.

De ahí la doble función paradójica de la Universidad: adaptarse a la modernidad científica e integrarla, responder a las necesidades fundamentales de formación, ofrecer profesorado para las nuevas profesiones, pero también, y sobre todo, transformar el pensamiento que la piensa, repensar su modernidad y ofrecer una enseñanza transprofesional, transdisciplinaria, transtécnica, es decir una nueva Cultura.

La responsabilidad de la Universidad está en crisis y su estructura organizativa y política se ha puesto en duda. A la vez, el paradigma clásico de organización de los saberes tiene dificultades y el enfoque clásico de la reproducción cultural y la difusión del saber se han puesto en duda.

La integración económica y la globalización plantean el desafío de la competitividad, pues de ella depende el grado de éxito de los programas económicos que nuestras naciones adelantan con ese fin, gústenos o no; pero al mismo tiempo surge como impostergable atender las demandas de un gran contingente de población excluida, con niveles significativos de pobreza, atender los peligros ciertos de desaparición de sistemas culturales autóctonos y atender las graves consecuencias del proceso de degradación ambiental de amplias regiones de nuestro país. Sólo una universidad que se conciba a sí misma como un sistema de educación y re-educación continua puede responder adecuadamente a estos retos.

Todo este proceso de apertura responde, pues, a una exigencia histórica fundamental: lograr que la universidad sea cada vez más relevante y más socialmente pertinente, conectarla fuertemente a las necesidades de la sociedad en una época signada por la centralidad del capital humano y del conocimiento. Ese empeño habrá de nutrirse del contacto permanente con usuarios y egresados y manifestarse en la renovación constante de los contenidos y de los métodos, para responder cada vez más adecuadamente a los requisitos del mundo del trabajo, del ejercicio activo de la ciudadanía y del desarrollo cultural de la comunidad.

Lo primero que es necesario reafirmar al preguntarse sobre el rol de la universidad en estos tiempos de cambio es que la universidad venezolana y latinoamericana han sido un poderoso instrumento dinamizador del desarrollo. La formación de varias cohortes de profesionales nutrió en el pasado, el proceso modernizador con los dirigentes capaces de asumir las responsabilidades públicas

y privadas de la época. El modelo que permitió y propició la incorporación a la educación superior de amplias capas de todos los estratos económicos -- y de la mujer -- contribuyó enormemente a la movilidad social y al desarrollo de la democracia. Incluso la actitud desafiante y cuestionadora de la universidad fue un constante acicate para la práctica de la justicia y el mantenimiento de, al menos, una parte de las promesas del sistema político.<sup>1</sup>

Una vez que ese modelo de desarrollo se agotó, sus instituciones entraron en un acelerado proceso de deterioro y decadencia. En ese contexto, todos los esfuerzos de las personas mejor intencionadas por restablecer los viejos ideales conservando las prácticas habituales, están condenados al fracaso. La cuestión está en encontrar un camino que sea efectivo para impulsar el desarrollo, fundamentar culturalmente el cambio y promover el avance social, en la emergente sociedad del conocimiento.

El camino no es simple, ni existen recetas para recorrerlo. La enorme resistencia humana que enfrenta es muy explicable; los muchos obstáculos institucionales y regulatorios a superar son la inevitable herencia del modelo moribundo.

Precisamente, una de las mayores dificultades que plantea un cambio de paradigma como el que estamos viviendo es que el proceso de destrucción creadora (deconstrucción ?), intrínseco a la sustitución de una base epistémica por otra, va también acompañado de la sustitución de un conjunto de instituciones, formas y culturas organizativas y métodos, por otros. *Día tras día, el desarrollo de un nuevo paradigma desafía a las personas a abandonar sus tradicionales ideas y prácticas por unas que sean más adecuadas al contexto emergente.*

Se trata pues, de comprometer nuestro esfuerzo en promover cambios radicales en la política académica universitaria, pues hemos comenzado a entender que, de lo contrario, la educación que impartimos continuará reforzando la pedagogía de la domesticación, alimentando una visión instrumental de la naturaleza y el mundo, y reproduciendo un modo de vida cuya lógica de la rentabilidad económica, subordina el interés colectivo por el mejoramiento de la calidad de la vida humana y la salud ambiental a los intereses individuales o de los grupos económicos y políticos que controlan el poder.

Por un lado, es evidente que el saber y el conocimiento son, hoy en día, una exigencia social para el desarrollo y el bienestar de las sociedades, y también es cierto que ello engendra tanto una demanda creciente de formación superior, como la necesidad de una cooperación importante entre las distintas disciplinas, los distintos centros de producción de cultura y de conocimiento, entre los distintos

---

<sup>1</sup> Carlota Pérez. "La universidad en el nuevo paradigma: formar para la vida en la sociedad del conocimiento. Seminario: "Reflexiones sobre la educación superior en América Latina". Fundayacucho-Fapuv. Colonia Tovar, Venezuela. 1998.

saberes (científico, artístico, material). La enseñanza ya no puede organizarse según el principio del aprendizaje pasivo de nociones establecidas, sino según la necesidad de aprender a aprender de forma global y contextual.

Asimismo, la súper especialización y la compartimentación disciplinar impiden el acceso a los conocimientos superiores.

Por otro lado, a la Universidad se le pide desde todos los ámbitos, tanto internos como externos, que sea eficiente y eficaz. Se le pide que se someta a los mercados bajo el pretexto de garantizar la salida profesional de sus estudiantes. Esta relación, incontrolada, corre el riesgo de transformar la Universidad en «colegio superior de formación profesional» y en una empresa económica como cualquier otra. Así, la Universidad corre el riesgo de colocar en segundo plano la enseñanza superior (en el sentido más amplio del término), la búsqueda y la difusión de la cultura.

Ante los retos y las dificultades de una reforma de esta institución plurisecular, aunque las respuestas sólo pueden venir a partir de una reflexión más global, la tendencia general es la de dar respuestas adaptativas fragmentadas, dispersas y preocupadas principalmente por las exigencias del mercado.

La institución universitaria siempre ha sufrido profundas transformaciones a lo largo de los siglos, en estrecha relación con la corriente de la época y los saberes, la cultura y la ciencia que las distintas épocas provocaron.

La Universidad pública debe preservar su alma preservando el principio de Universitas, el principio que la inspiró desde su nacimiento (en la Edad Media) como lugar autónomo de reflexión, de investigación y de difusión del saber. Un lugar donde los distintos enfoques del conocimiento y las distintas culturas, únicamente con la finalidad de buscar una verdad común, pudieran dialogar libremente e con independencia de toda lógica de rentabilidad, y sustrayéndose de toda coerción de orden nacional, religioso, económico, político, etc.

El principio de autonomía de la Universidad debe ser defendido como garantía de poder producir una investigación, incluida la llamada «no rentable» y una enseñanza general, más allá de las variadas exigencias exteriores.

Lo contrario llevaría a debilitar la investigación, como visión del mundo, y a debilitar el patrimonio cultural y científico en general.

De acuerdo con sus misiones (investigación, formación, servicio a las colectividades, cooperación internacional), la Universidad sigue siendo un sitio prioritario para conjugar pensamiento, saber, enseñanza, reflexión, educación. Un sitio donde se manejan las culturas, las lenguas. Este sitio donde la Universidad sería capaz de poner a disposición de la inteligencia del público, sea cual sea éste, las posibilidades de aprender a observar, a escuchar, a apreciar, a criticar, a

evaluar las ciencias y las técnicas, la calidad de un texto, de una puesta en escena, de una interpretación, de una obra artística. Son las herramientas necesarias para que cada uno pueda construir su propia visión del mundo y compartir, en la diferencia y la pluralidad, la de los demás y la construcción de un destino común.

Alrededor de este diseño se sitúan los retos específicos que la Universidad debe enfrentar:

- Definir el marco epistemológico desde el cual se piensa a si misma
- Esclarecer su papel en la producción y la difusión de saberes en estos tiempos
- Definir su lugar en la sociedad (su papel social, cultural y político)

La Universidad debe preservar los saberes y los conocimientos fundamentales y transversales, víctimas del temible empobrecimiento cultural que parece minarlos. También debe jugar su papel de diálogo y de intercambio entre los distintos lugares de producción del saber, de las culturas. Poner remedio al déficit de sentido que golpea al conjunto de los sectores que forman la sociedad.

Aislados en su especialidad, encerrados en su laboratorio, separados del mundo que les rodea, una parte significativa de los profesores- investigadores universitarios sólo se interesan por la parte de los saberes y conocimientos que es necesaria para destacar en su especialidad. El docente investigador se convierte en un "súper-técnico" poco universitario y aún menos humanista. Así es como la investigación en las ciencias, las letras, la filosofía, las ciencias humanas y la enseñanza de estas mismas disciplinas sólo conservan de sus misiones el aspecto «formador», en el sentido de una formación profesional restringida, que sabe responder a los criterios de la eficacia técnica y de la rentabilidad económica sin preocuparse por lo cultural, es decir la educación de una mirada crítica sobre los saberes, condición *sine qua non* para tomar la distancia necesaria y para dar un sentido a la empresa del conocimiento. Aunque la especialización sea indispensable para que un trabajo de investigación o de creación tenga éxito y aunque las especialidades disciplinarias sean a veces necesarias, nos corresponde medir los retos de los saberes y de los conocimientos y poder darles una mirada crítica a pesar de la presión social y de los límites internos y externos provenientes de la rentabilidad y de la eficacia. Es necesario comprender los retos de las especialidades disciplinarias, así como los de las aperturas, de las liberalizaciones y de la transdisciplinariedad.

La pedagogía engendrada sobre las bases de una relación de exigencia y de calidad no sólo se impondrá en las relaciones entre docentes y estudiantes, entre investigadores y candidatos a investigadores, sino también en las relaciones al poder, entre gobernantes y gobernados. Y gracias a esta calidad, será posible el desarrollo completo de los individuos, en sus relaciones con la sociedad, el mundo y la vida.

Así, por su tarea de difusión de la cultura y del saber, la Universidad está en el centro, tanto de la investigación, como de la voluntad permanente de la inteligibilidad. Sabemos que las dos problemáticas: la de la interpretación del mundo y la de su transformación, son solidarias.

Sabemos también que si bien la transformación del mundo se presenta como la tarea de todos, el control de dicha transformación sigue siendo un terreno reservado a una minoría.

El saber y el conocimiento científico son depositarios de un poder que no es ni neutro, ni objetivo. ¡Actúa en favor o en contra de la vida y del bienestar!. La Universidad y los universitarios tienen la responsabilidad ética y ciudadana de la obra científica y técnica.

Cuando la masa de la población se encuentra incorporada a la sociedad y, por lo tanto, también a la cultura, la educación y la formación, la Universidad se inserta en esta problemática y la cultura que propone transmitir a la sociedad está afectada por el conjunto de las obligaciones sociales, económicas y políticas. Por un lado, está afectada por estas obligaciones y, por el otro, se encarga de transmitir una cultura fundadora de la democracia y del bien común.

Es necesario que exista un sitio, como la Universidad, que se encargue de la responsabilidad ética y civil de la ciencia, y que participe en la ciudadanía y la buena convivencia conjunta.

Mediante la cultura, que nos permite conocernos, ya que la cultura es vector de identidad, y reconocernos porque es capaz de reconocimiento, sin el que nace la marginalización. La cultura es un patrimonio colectivo y es determinante en nuestra relación con el otro, nuestra respuesta a la demanda del otro, en el espacio público y el espacio privado. También es la respuesta a la desconfianza y al odio.

Es un reto encontrar la respuesta a una pregunta que sigue estando vigente:

*¿Cómo luchar para que la ciencia y la investigación científica, las artes y sus prácticas, los saberes, los conocimientos y las técnicas, productos de la inteligencia y de la imaginación el género humano, puedan estar al servicio humano?.*

La responsabilidad de la Universidad y de los universitarios se conjuga institucional e individualmente.

La institución universitaria tiene la responsabilidad de incitar a tener una visión crítica sobre sus propias misiones y las relaciones de éstas con la sociedad.

Por consiguiente, también tiene la responsabilidad de desarrollar la reflexión crítica y de garantizar una autonomía del pensamiento.

Es, sin duda alguna, el sentido que debe darse hoy a la libertad académica y científica (la libertad académica válida también para los estudiantes). Por otro lado, la autonomía únicamente toma sentido en una relación de colaboración con los otros actores de la sociedad afectados por proyectos o realidades.

La Universidad también tiene la responsabilidad de resituar la investigación y los saberes en sus contextos social, histórico, político, cultural y estético.

De ello depende la buena marcha de la democracia.

Por otro lado, la Universidad debe desarrollar la noción de la responsabilidad individual. Se trata de reformular y reivindicar un concepto de responsabilidad ética y deontológica que no se mide sólo en relación con los daños evidentes y directos de las aplicaciones técnicas, sino también en la relación de los universitarios en su relación con el mundo.

## ***II. Las experiencias y propuestas de Reformas Universitarias en Venezuela***

El estudio en referencia se realizó entre los meses de enero y mayo del 2003, y consistió en el levantamiento de la información disponible sobre las propuestas y experiencias de reformas universitarias en el ámbito público en Venezuela.

La investigación requirió contactos con algunas autoridades de las denominadas Universidades Nacionales y de las Universidades Nacionales Experimentales del país. Así mismo se realizaron múltiples contactos con diversos investigadores (en total 135 contactos, algunos personales, otras en reuniones específicas y otros vía correo electrónico) pertenecientes a casi todas las instituciones señaladas.

Adicionalmente se realizó un Seminario sobre Reformas Universitarias, en el cual 35 investigadores de todo el país discutieron, durante dos (2) días la situación de los procesos de reformas en la universidades venezolanas.

Simultáneamente se ha venido realizando una compilación de escritos y documentos producidos por profesores e investigadores que se encuentran reunidos en dos volúmenes sobre Reformas Universitarias, uno de los cuales está por se publicado y el otro se encuentra en prensa.

Se recopilaron, en total, 23 experiencias y propuestas de reformas universitarias debidamente documentadas, las cuales fueron descritas y tipificadas. (Cuadro: Inventario de Propuestas y Experiencias de Reformas Universitarias)

El Gobierno Nacional presentó siete (7) propuestas que incluyen el Documento Base para una Propuesta de Ley de Educación Superior, así como una serie de documentos sobre políticas y estrategias, incluyendo una Tipología de las universidades venezolanas; la creación de las Redes regionales de Cooperación y el Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales.

Por su parte, las Universidades Nacionales aportaron ocho (8) experiencias, cinco (5) de ellas pertenecientes a la Universidad Central de Venezuela (UCV); una (1) a la Universidad del Zulia (LUZ); una (1) a la Universidad de los Andes (ULA) y una (1) a la Universidad de Carabobo (UC). La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y las universidades Lisandro Alvarado (UCLA), Simón Bolívar (USB) y la Francisco de Miranda (UNEFM) presentaron sus experiencias y proposiciones. También se incluyeron las propuestas de reforma presentadas por el Instituto de Altos Estudio de la Defensa Nacional (IAEDEN) y de la Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades Nacionales (AVERU). Finalmente, y en vista de su condición innovadora, se consignaron dos (2) propuestas provenientes de grupos particulares, que plantean la creación de nuevas universidades, se trata de la Universidad del Orinoco y la Universidad Popular Bolivariana.

Estas propuestas fueron agrupadas según las siguientes categorías tipológicas:

- **Propuestas INTEGRALES:** las cuales abordan todos o casi todos los ámbitos de acción de la institución.
- **Propuestas ACADÉMICAS:** que se refieren a aspectos conceptuales, epistemológicos o curriculares
- **Propuestas ORGANIZATIVAS:** las cuales proponen modelos organizacionales con relación a cambios estructurales, funcionales y de procesos, o planes de desarrollo organizativo
- **Propuestas ADMINISTRATIVAS:** que abordan los modelos de gestión, la evaluación, la gestión financiera y /o los procesos administrativos.
- **Propuestas TECNOLÓGICAS:** que se refieren a la actualización de equipamientos, tecnologías y procesos tecnológicos
- **Propuestas NORMATIVAS:** las cuales proponen cambios en las Leyes, reglamentos y normas de funcionamiento.

Es de resaltar que varias propuestas resultaron mixtas en cuanto a la tipología, sin llegar a ser integrales. El siguiente cuadro muestra la distribución de categorías tipológicas incluidas en las experiencias de reforma analizadas:

**Cuadro N° 1. Distribución porcentual relativa de experiencias de reforma, según categoría tipológica. (\*)**

<b>Categoría de Experiencia</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje relativo</b>
Integrales	8	26,6
Académicas	3	10,0
Organizativas	5	16,6
Administrativas	7	23,3
Tecnológicas	4	13,3
Normativas	3	10,0

(\*) Algunas experiencias presentan proposiciones en dos o mas categorías.

La mayoría de las experiencias e iniciativas de reforma universitaria estudiadas, constituyen propuestas parciales particularmente sobre aspectos académicos referidos a la organización curricular o sobre aspectos administrativos, algunas con proposición de acciones prácticas. Las propuestas que incluyen aspectos estrictamente tecnológicos se refieren, principalmente, a la modernización del equipamiento informático requerido para incorporar a la institución la educación virtual. Por su parte algunas las experiencias hacen énfasis en el cambio normativo (nueva ley o reglamentos), pero pocas incluyen cambios en la cultura organizacional.

Las experiencias y propuestas en el ámbito académico, e incluso aquellas que categorizamos como integrales son, en general, declaraciones de intención o documentos de lineamientos generales de política. En ningún caso se explicitaron los fundamentos epistemológicos que soportan las propuestas y, salvo excepciones, se incluyen Planes y Programas.

No obstante la mayoría de ellas, como en el caso de la Universidad del Zulia, la Universidad de Carabobo, la Universidad Lisandro Alvarado, la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, y dentro de la Universidad Central de Venezuela: el Programa de Cooperación Interfacultades y el proceso de Transformación del Instituto de Zoología Tropical, han sido sometidas a amplia consulta en sus respectivas comunidades o han tenido una importante participación de los profesores.

### ***III. Las políticas oficiales para la educación superior en Venezuela: un espacio de diálogo entre el Estado y las instituciones.***

Las políticas propuestas por el Gobierno Nacional para orientar las transformaciones de la educación superior en Venezuela, comenzaron a perfilarse a mediados de 1999. A lo largo del 2001 se produjo un proceso permanente de consultas y diálogo con las comunidades académicas de las distintas instituciones

de educación superior del país que permitió debatir, analizar, repensar y enriquecer las ideas iniciales.

## **1. Los desafíos del presente: breve contextualización de las políticas**

Como sabemos, en la actualidad persisten las más diversas críticas que, desde mediados de la década de los noventa, han tenido como objeto la educación superior en Venezuela; críticas cuyas expresiones cuestionan no sólo la concreción de sus desarrollos de más de cuatro décadas en lo que respecta a su expansión, su diversificación y a su marcada tendencia de privatización, sino también en lo concerniente a sus aristas académicas, administrativas y de inserción social. Tal persistencia tiene, sin duda, su arraigo en la prolongada crisis que afecta a la educación superior y al conjunto de sus instituciones: en sus modos de relación con los saberes y de organización de éstos, en sus procesos y prácticas de enseñanza e investigación, en sus responsabilidades -como ámbito de lo público- ante la sociedad, en sus modelos de gestión académica, en su modos de entender y practicar la autonomía, en sus modelos de gobierno, en sus sentidos ético-políticos, entre otros.

En los alcances y la profundidad de tal crisis convergen, sin duda, condiciones tanto de orden mundial y nacional como propiamente institucional, que han sido motivo de diversos estudios y reflexiones en los que no sólo se busca caracterizar tales condiciones, sino también trazar propuestas que al tiempo de reanimar el debate sobre la naturaleza de la crisis (en sus dimensiones epistemológicas, sociales, culturales, políticas, éticas, tecnológicas y organizativas), llaman la atención sobre la necesidad de emprender una tarea que no admite dilaciones, a saber, la de poner en escena ambiciosos procesos de reforma. Los temas son, como las discusiones mismas, diversos: la precaria democratización de la educación superior, la pérdida real de su calidad, la desarticulación intra e interinstitucional, la débil relación con un proyecto nacional, la persistencia de modelos de producción de conocimientos anclados en el paradigma cientificista y muchas veces contaminadas con el espíritu burocrático, de modelos anacrónicos en las prácticas de enseñanza, el predominio del modelo profesionalizante y la consecuente desvalorización de la formación integral, la ineficiencia de la gestión de gobierno institucional y la carencia de inteligencia estratégica y capacidad de aprendizaje organizacional, la escasa satisfacción de sus actores asociada a la creciente pérdida de un clima institucional favorable a sus interacciones, a sus propuestas y a su participación en las formas de llevarlas a cabo.

La cuestión álgida que se desprende de lo anterior, es la de cómo pueden responder nuestras instituciones de educación superior a los retos que les son planteados por la indudable redefinición del mapa del mundo y de nuestro propio mapa en él, si no es asumiendo como necesidad vital reformas profundas que, cara a dichos retos, se plantean como cambios radicales en las maneras de pensar, decir y hacer. Pues, de lo que se trata es de hacerse cargo de la crisis de la matriz epistemológica, que, se acepte o no, han regido las lógicas de

producción de conocimientos, de su organización académica, las lógicas curriculares, las prácticas de enseñanza, los perfiles profesionales, cruzadas por ópticas disciplinarias. Y, a la vez, de asumir sus reformas sustentadas en los nuevos paradigmas de la transdisciplina y la complejidad, cuya puesta en juego hará posible que los procesos de transformación de la educación superior y de sus vínculos con la sociedad, puedan responder a los radicales cambios que definen nuestros tiempos.

Si nos situamos en el mapa mundial, su redefinición alcanza una serie de hechos económicos, políticos y culturales de los que no queda al margen ningún lugar del planeta. En efecto, la revolución tecnocientífica que cambia el ámbito de la producción económica, la internacionalización y concentración del capital financiero, la reorganización de los poderes económicos y políticos, tanto como las radicales mutaciones en los procesos de comunicación e información que han afectado y afectan los procesos y prácticas de construcción de identidades culturales, constituyen, en sus respectivas articulaciones, la trama fundamental de una nueva situación del mundo en la cual se modifican las coordenadas desde las cuales fueron pensadas las formas de vida política y cultural. Nueva situación en la que el llamado proceso de globalización ha involucrado su respectiva construcción como un ideal planetario desde un modelo de concepción del mundo con arraigo en los presupuestos del neoliberalismo, cuyo horizonte no es otro que el de la naturalización de una sociedad controlada por poderes abstractos y orientada por el pensamiento único, el cual se constituye en una especie de doctrina para explicar y dirigir las formas económicas, políticas, culturales y educativas de las sociedades, desde un pragmatismo que atiende únicamente a la obsesiva protección del *status quo*.

Pero más allá de esta construcción que responde a la pretensión totalitaria de homogeneización del mundo, de sometimiento de las sociedades al modelo estándar del mundo post-industrial, han venido forjándose análisis y reflexiones que muestran la emergencia de nuevos conflictos. Unos, como efectos de los procesos de globalización, otros como expresiones de las resistencias a la pretensión de homogeneizar las prácticas económicas, políticas y culturales. También en el terreno intelectual, se cuestiona el pensamiento único como una clausura de la actitud atenta a la complejidad de la nueva situación del mundo.

Se trata de volver a pensar un *ethos* capaz de definir un horizonte humano en el que nadie quede excluido. Se trata, también hoy, de volver a construir una distancia crítica que nos permita pensar nuestra época y, quizá, sea el primer paso definir esas primeras cartografías que definan la complejidad, las tensiones, los riesgos, en definitiva, la posible historia pendiente. Esto obliga a repensar las tradiciones en las que nos hemos formado, desde las que pensamos y se han organizado los proyectos que hoy hegemonizan el mundo.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> F. Jarauta. "Para entrar en el siglo XXI", en *Claves de razón práctica*, N° 65, septiembre, 1996, pp. 26-27.

Sin duda, asuntos como los reseñados conciernen a las respuestas que deben ofrecer nuestras instituciones de educación superior frente a lo que suele plantearse como sus retos ineludibles. Así como debe concernirles la compleja situación nacional, en la que drásticas transformaciones de orden socio-político representan, como ha señalado recientemente Rigoberto Lanz, “*una inversión muy drástica de la lógica política del pasado en donde la universidad jugó siempre el rol de polo crítico frente a gobiernos reaccionarios que hostilizaron sistemáticamente su desempeño*”. Pero, una vez roto este esquema, no ha podido asimilarse esta inversión y, como parte de ella, la de los cambios planteados en “*la dinámica del Estado y sus políticas públicas*”, pues “*los nuevos actores no encuentran aún los dispositivos apropiados para redefinir el papel de la universidad frente a la sociedad y, sobre manera, las repercusiones internas que una tal redefinición ha de comportar*”<sup>3</sup>.

Sabemos que tales transformaciones tienen facetas distintas, unas pueden ser leídas como señales de emergencia, no sin agudos conflictos, de una nueva lógica política y de una nueva cultura política democrática; otras como peligrosas señales de violencia socio-política que alcanza la vida cotidiana. En ambos casos, la redefinición del papel de las instituciones de educación superior, en sus dimensiones ético-políticas, resulta vital, pues allí se juega en gran parte su corresponsabilidad en la consolidación de la democracia, basada en la justicia social y en el ejercicio de la participación ciudadana, haciéndose partícipes de las luchas contra las diversas formas de exclusión social, indudable fuente de la violencia en todas sus formas.

Respecto del problema de la exclusión, podemos apreciar un contexto que, como en los países de la región, ha ido agravándose en todos los campos de la vida social, económica y cultural-educativa. Esta situación hace evidente los efectos de la imposición de un modelo de desarrollo económico (en algunos países también político y cultural) que ha producido una marginación creciente de enormes contingentes de la población, no sin que tal modelo esté acompañado de ideas justificadoras de tal situación, haciéndola aparecer como normal bajo el argumento de que las diferencias abismales entre los grupos sociales se resuelven a través de los mecanismos del libre mercado, como si a su lógica no estuviera asociada la producción de tales diferencias. Una lógica que también ha afectado a sectores medios urbanos, a medianos y pequeños empresarios del sector productivo cuyos endeudamientos y escasez de recursos les vuelve difícil sostener sus inversiones en áreas estratégicas de la economía, y a pequeños y medianos comerciantes; sectores que se han visto profundamente afectados como resultado de prácticas tales como la concentración económica y financiera, la especulación, el endeudamiento y la restricción del gasto público.

Lo que aquí hay que enfatizar es el hecho de que el tipo de transformaciones económicas propugnadas bajo el modelo neoliberal como

---

<sup>3</sup> R. Lanz. “¿Quién le teme a las reformas?”, en *Quadernos*. Cuaderno 1, Noviembre de 2002 (Encarte de *Question* N° 5).

tendencia mundial, han generado y continúan generando en la región situaciones sociales y políticas crecientemente conflictivas, tanto como evidentes efectos de ensanchamiento en la brecha de ingresos y en el aumento de la pobreza. Así mismo, que frente a ello, y a diferencia de lo que algunos intelectuales y políticos opinan, compete a las instituciones de educación superior indagar y enfrentar la lógica y efectos de este tipo de transformaciones en el marco de la globalización económica; así como hacerse partícipes de respuestas innovadoras que, en tanto expresiones de resistencia a tal modelo, coadyuven en las luchas por la realización efectiva de los derechos a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, al reconocimiento de la diferencia en la vida cultural y política, entre otros. Lo que significa que dichas instituciones, republicándose a sí mismas, contribuyan a republicar el Estado.

De igual manera, es importante destacar el papel de las instituciones de educación superior en los procesos de integración económica de América Latina, comenzando por el debate sobre el carácter de esta integración. Por una parte, porque la versión dominante de la misma pone de manifiesto la política de expansión transnacional del capital y su exigencia de un ordenamiento totalmente funcional a dicha política, no sólo en lo atinente a las condiciones político-estatales sino también a las culturales y educativas. A ello responde la importancia atribuida tanto a la educación como a los mass-media como espacios en y desde los cuales construir formas homogeneizadas de pensar, de conocer y de hacer que son funcionales a tal política y sus pretensiones de anulación de movimientos sociales de carácter reivindicativo y político. Por otra, porque debería formar parte esencial de la vida de las instituciones plantear y dar respuestas a cuestiones tales como los mecanismos que se utilizan para favorecer programas neoliberales en los procesos de integración, el papel que juegan al respecto la educación y los massmedia, la construcción de rutas distintas a la impuesta por las políticas neoliberales para la integración latinoamericana, el papel de las instituciones de educación superior en dicha construcción y el tipo de formación que necesitamos para ello. Estas cuestiones, entre otras, abren un amplio abanico de posibilidades de acción asociadas a los procesos y prácticas de investigación y enseñanza con indudable incidencia hacia las instituciones mismas y hacia el terreno educativo y cultural en general.

Ello implica, también, la ruptura con el discurso y las prácticas que hacen de las exigencias económicas y de la formación de “recursos humanos” el foco central de atención. Sobremanera, porque allí se pone en juego la racionalidad instrumental que estructura la concepción, el diseño y el desarrollo de la educación superior como empresa que produce recursos humanos a ser “entrenados” como tales durante toda su vida productiva, para adecuarse a las exigencias cambiantes del mercado. Esta concepción evidentemente fragmentadora y simplificadora de la formación, sustenta buena parte de las propuestas en las cuales el desarrollo de competencias queda restringido a la preparación de operadores simbólicos capaces de procesar información, de

resolver problemas y responder a nuevas situaciones de la economía marcadas por las dinámicas macroeconómicas del capital transnacional, sin que ello implique la contextualización y valoración social, cultural y ética de los problemas a resolver y de las maneras de responder a tales situaciones. Por esto, resulta vital preguntarnos acerca de las prácticas que contrarresten esta concepción y sus efectos en las instituciones educativas, de los desafíos que ello plantea en el ámbito de la formación, en el campo de la producción intelectual y académica, y de las acciones a promover en el sentido de experiencias formativas asociadas a la formación integral. Especialmente si asumimos que ésta tiene como dimensión fundamental la educación ético-política anudada a la re-creación permanente de la vida democrática que, indudablemente, constituye el mayor de los retos planteados a la educación en nuestros días, pues se trata de reinventar maneras de mirar el mundo y a nosotros mismos en él, de reinventar las relaciones con los otros y con nosotros mismos.

Las respuestas a este reto se vuelven urgentes cuando constatamos las condiciones sociales e institucionales en que se plantea. En efecto, la vida académica está severamente afectada por las condiciones económicas y socio-políticas que impactan profundamente tanto las prácticas de investigación como las de enseñanza-aprendizaje. Pero también lo está por las inercias institucionales tanto académicas como administrativas que predominan en muchas de las instituciones de educación superior, con efectos de desarraigo e irresponsabilidad devenidos en patrones de comportamiento de una parte significativa de sus integrantes. Igualmente, por múltiples mecanismos que, legitimados en la fórmula de la productividad y la calidad, aúpan una producción intelectual de escasa relevancia e incluso convertida en mero requisito para lograr reconocimientos formales, o por limitaciones intelectuales provenientes de reglas metodológicas convertidas en rutinas propias del conocimiento disciplinario, especializado y fragmentario. En ambos casos, se está limitando la capacidad de pensar y construir comunidades de pensamiento, de producir un conocimiento distinto que contribuya a esclarecer los tiempos que vivimos, así como los urgentes problemas que enfrentamos como país y como región, y a ofrecer posibilidades que se abren en la construcción de alternativas de acción.

Desde luego que lo dicho no significa negar la existencia de experiencias docentes y de investigación que constituyen intentos de búsqueda y construcción de opciones con sentidos diferentes a los indicados. Aunque poco conocidas y realizadas como esfuerzos aislados, estas experiencias van gestando espacios novedosos para la reconfiguración de una nueva relación con el saber, abierta tanto a los cambios paradigmáticos y a las nuevas herramientas para la comprensión del mundo y de nosotros mismos, como a los nuevos compromisos con la sociedad de la cual formamos parte. No obstante, estos esfuerzos son poco reconocidos y apoyados, tal vez porque se sitúan al margen de las lógicas prevalecientes y de los circuitos que en ellas tienen mayor peso y legitimidad. Pese a ello, creemos en la importancia de propiciar la articulación de estos esfuerzos, de consolidarlos, ampliarlos y situarlos en formas culturales e intelectuales de integración nacional e internacional.

Llegados a este punto, podemos advertir que las reformas sustanciales en la educación superior han de ponerse en escena en un contexto del que forman parte serias limitaciones pero que, a la vez, plantea impostergables respuestas a desafíos de diverso orden. Es en este contexto donde resulta fundamental trazar los sentidos de las reformas que atañen a los campos de saber, a los procesos de producción intelectual y de organización de saberes y, en consecuencia, al tipo de relación con el saber; tanto como al carácter de la formación, a los modelos de gobierno y de gestión, a la democratización de las instituciones tanto desde el punto de vista de la equidad social como desde el ángulo de sus modelos de gobierno y de gestión, a las articulaciones intra e interinstitucionales, a sus responsabilidades frente a la sociedad, especialmente, frente a las persistentes raíces y formas de exclusión social, y a las fuentes y expresiones de violencia política que atentan contra la creación permanente de formas de vida democrática.

Estas consideraciones, sin duda, aluden a cuestiones fundamentales de la discusión relativa a las reformas impostergables en la educación superior y, en consecuencia, a puntos de una agenda en común que permita establecer un diálogo permanente entre el Estado y las instituciones cuya misión involucra hacerse cargo de desafíos como los aquí enunciados. Al respecto, nos parece importante destacar el papel que pueden jugar quienes en su condición de intelectuales con responsabilidades académicas pueden ejercer opinión pública y tener incidencia en los grandes temas de interés general como el de las reformas de la educación superior. Pues no se trata sólo de ofrecer propuestas técnicas sin problematizaciones de orden epistemológico y político con capacidad de incidencia en decisiones, ni de la pura reflexión teórica sin concreciones en propuestas para la acción. Se trata de la co-implicación entre el juicio teórico presente en los análisis y la toma de posiciones y decisiones políticas éticamente fundadas o, para decirlo de otra manera, de reconocer, en el ámbito que nos ocupa, que la posibilidad de hacer las reformas, radica en el saber pensar hacia dónde orientarlas. Se trata, entonces, de trazar los sentidos y el valor de las reformas, en un contexto en el que, como hemos señalado, se entrecruzan desafíos de diversa índole y limitaciones extra e intra-institucionales. Retomando palabras de Lanz en el citado texto, coincidimos en señalar que la pregunta crucial, hoy, es si las instituciones de educación superior en Venezuela, en su heterogeneidad y su desigual desarrollo, son capaces de *“trazarse un horizonte de cambio que se corresponda con las nuevas exigencias socio-políticas del país, con los nuevos paradigmas epistemológicos que están en juego, con las transformaciones culturales de una época posmoderna, con los requerimientos organizacionales de nuevos modelos de gestión”*. Pregunta a la cual se asocia la apuesta por *“la conformación de una agenda que sea capaz de reflejar los componentes capitales de una verdadera transformación del sistema de educación superior”*.

¿Qué está aportando para esta agenda el Estado a través del Ministerio de Educación Superior?. A nuestro juicio, importantes puntos que tienen traducción

en los lineamientos políticos para este sector de la educación, cuya significación radica en las vías que ellos abren para una reforma sustantiva de la educación superior venezolana.

## 2. Las políticas, sus criterios orientadores y sus líneas de acción

En la formulación de las políticas que el Gobierno Nacional hace para el desarrollo de la educación superior en Venezuela, se reconoce el carácter de basamento fundamental que tiene la educación para la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz. Reconocimiento que se asocia, en primer lugar, a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, la cual proclama que: *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”*. En segundo lugar, al texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, que incorpora como *“valores superiores: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad individual y social, la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública y el pluralismo político”*<sup>4</sup>, plantea como fines esenciales del Estado: *“la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los deberes y derechos”*<sup>5</sup>, y establece *la educación y el trabajo* como procesos fundamentales para lograr dichos fines.

Con base en estos principios y en el horizonte de los cambios planteados en la Constitución de 1999, se crea, en febrero del año 2002, el Ministerio de Educación Superior, como ente rector de este nivel educativo, con la misión de *“diseñar, dirigir, coordinar, implantar y evaluar las políticas y planes del Estado Venezolano en materia de Educación Superior”*<sup>6</sup>. Tal y como se expresa en el documento del Viceministerio de políticas estudiantiles:

“La creación del Ministerio de Educación Superior se inscribe en dos compromisos del gobierno nacional. El primero, contribuir decisivamente a la transformación de la educación superior venezolana, para dar respuesta a los retos del desarrollo nacional en el marco de los nuevos escenarios internacionales... El segundo compromiso es la construcción de las políticas y estrategias para el sector en permanente consulta y diálogo con las comunidades de las distintas Instituciones

---

<sup>4</sup> Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

<sup>5</sup> Artículo 3 de la Constitución.

<sup>6</sup> Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior.

de Educación Superior (IES), así como con todos los actores sociales que tienen intereses legítimos y aspiraciones en cuanto a este nivel educativo”.<sup>7</sup>

En 2001 fueron definidas las políticas para el desarrollo de la educación superior. Con la posterior creación del Ministerio de Educación Superior, y en particular del Viceministerio de Políticas Estudiantiles, estas políticas fueron ampliadas con la definición de las denominadas “*Políticas Estudiantiles del MES*”, en estrecha relación con las anteriores, a la par que en diversos aspectos las amplían o precisan.

### **Política 1**

*Desarrollar un sistema de educación superior que favorezca la identificación clara de sus instituciones, propósitos y niveles, la articulación y reciprocidad entre ellas y la transferencia de los estudiantes entre instituciones y niveles.*

Aunque los criterios orientadores atraviesan todas las políticas definidas, esta política se asocia de manera directa con el criterio de “*articulación horizontal y vertical*” que, referido al sector, asume la indispensable asociación entre “*la capacidad de respuesta de la educación superior a los múltiples requerimientos que le son planteados, está estrechamente relacionada [a su] real configuración... como un sistema que articule vertical y horizontalmente las respectivas instituciones y modalidades de una educación superior abierta y permanente*”. Pues:

La generación y consolidación de sólidos vínculos entre instituciones y modalidades de la educación superior, además de permitir tanto el diseño y realización de programas conjuntos en los ámbitos de docencia, investigación y extensión, como el uso racional de recursos, inciden favorablemente en la equidad al facilitar la movilidad de los estudiantes y la prosecución de sus estudios, tanto como el reconocimiento de las carreras cortas para quienes las han culminado y desean ingresar al nivel universitario.<sup>8</sup>

Mediante la ejecución de esta política, se busca revertir los problemas que han acompañado la expansión, diversificación y heterogeneidad, de nuestra educación superior, los cuales han causado que “*más que caracterizarse a la educación superior venezolana como un sistema o subsistema, puede hacerse en términos de un conjunto cuyo desarrollo se ha producido de manera desarticulada y fragmentaria, con graves problemas que han ido acumulándose*”<sup>9</sup>, Entre estos problemas se señalan:

- *El desdibujamiento de la diferenciación entre las misiones y funciones de las instituciones de educación superior, como producto de un proceso de expansión realizado sin el debido control por parte del*

---

<sup>7</sup> Viceministerio de Políticas estudiantiles. *Op. Cit.*

<sup>8</sup> Viceministerio de Educación Superior. *Op. Cit.*

<sup>9</sup> *Ibidem.*

*Estado. Situación que en la práctica ha desvirtuado uno de los criterios de base para la diversificación de las instituciones y carreras, a saber, la necesidad de responder a los requerimientos diferenciados del desarrollo regional y nacional.*

- *La desigualdad, en cantidad y calidad, concerniente a la distribución regional de instituciones, carreras y matrícula, toda vez que también se desvirtuó el criterio de regionalización para lograr el equilibrio entre la demanda de educación superior y la oferta de carreras vinculadas al desarrollo regional...*
- *El crecimiento escasamente controlado de instituciones privadas cuyas ofertas curriculares sólo responden a la absorción de la demanda, en menoscabo de los requerimientos del país.*
- *El progresivo deterioro de las instituciones públicas, simultáneo al crecimiento del sector privado, como efecto de la tendencia estatal que eludió la responsabilidad en la orientación, control y financiamiento del sector público.*

Para el desarrollo de esta política se proponen, entre otras, las siguientes estrategias:

1. Promover un proceso dirigido a repensar las instituciones de educación superior, en cuanto a su misión, identidad y papel en el proyecto de desarrollo nacional.
2. Organizar comisiones temporales o permanentes para el establecimiento de criterios y orientaciones que conduzcan a la concreción de formas y mecanismos de articulación y reciprocidad entre las instituciones de educación superior, sin desmedro de la especificidad institucional, es decir, respetando la diversidad.
3. Impulsar transformaciones organizativas y curriculares fundamentadas en la flexibilidad, que permitan a los estudiantes el proceso de educación continua y el faciliten el tránsito de profesores y estudiantes de una institución a otra, y de éstos últimos de un nivel a otro...
4. Crear una instancia que cumpla las funciones de: concertación de políticas entre el Estado y las instituciones, coordinación de las relaciones entre las instituciones de educación superior y entre éstas y el Estado, para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, fomentar alianzas interinstitucionales y hacer seguimiento y control de las mismas.
5. Establecer mecanismos de articulación, y cooperación entre las universidades, institutos y colegios universitarios y las instituciones de educación media, principalmente las escuelas técnicas.
6. Facilitar la progresiva transformación de las estructuras organizativas de las universidades e institutos y colegios universitarios hacia formas más flexibles de trabajo académico.

7. Adecuar la legislación del sector a las disposiciones de la nueva Carta Magna y a las necesidades de desarrollo del sector.

## **Política 2**

*Elevar la calidad académica de las instituciones y mejorar su eficiencia institucional.*

Ante las diversas expresiones del deterioro de la calidad de las instituciones de educación superior, las vías de ejecución de esta política buscan revertir tal situación, colocando el acento en sus múltiples dimensiones. Los criterios que le dan sentido son: *calidad, ejercicio del pensamiento crítico, formación integral, fortalecimiento de lo académico y autonomía*<sup>10</sup>. La *calidad* es entendida como un proceso multidimensional y ligado al mejoramiento continuo de los procesos académicos y a la profundización de las responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior. Así, frente a conceptos estrechos de la calidad, cabe señalar que aquí se la concibe como un principio al cual deben responder incesantemente las instituciones, para que sus objetivos, planes y programas respondan “a los desafíos emergentes que le son planteados por los radicales cambios tanto en el orden del conocimiento, sus modos de producción y difusión, como los inherentes a los reordenamientos económicos, sociales, políticos y culturales, propios de un mundo crecientemente globalizado”. Y, también, como un reto que siendo a la vez “político, económico, científico, cultural y pedagógico”<sup>11</sup>, resulta inseparable de la capacidad de innovación institucional en el cumplimiento de sus funciones de investigación, docencia y proyección social.

Con el criterio de *ejercicio del pensamiento crítico*, se subrayan dos implicaciones que dan especificidad a una de las vertientes fundamentales de la calidad institucional en las sociedades contemporáneas. La primera atañe a su distinción como organizaciones que involucren el nexo entre el pensamiento crítico, la generación de nuevos conocimientos, de nuevos modelos pedagógicos, y de nuevas maneras de responder a sus responsabilidades sociales, culturales, políticas y éticas. Se trata, así, de la ineludible reconfiguración de las instituciones de educación superior “no sólo como productoras, transmisoras y difusoras de conocimientos, sino también (asumiéndose una propuesta de Tünnermann) distinguirse como centros de pensamiento crítico”. A nuestro juicio, aquí está en juego la exigencia de hacerse cargo de los radicales cambios epistemológicos que movilizan nuevos modos de pensar y cuya puesta en escena es la condición indispensable para comprender la complejidad de los cambios característicos del mundo contemporáneo. La segunda implicación, de indudable articulación con la expuesta, atañe a la distinción que, en el cumplimiento de sus funciones primordiales, derive del carácter de las acciones que se emprendan, para contribuir a la profundización de la democracia.

---

<sup>10</sup> Expuestos en Viceministerio de Educación Superior, *Op. cit.*

<sup>11</sup> *Ibidem.*

Este criterio, por ende, es decisivo para trazar y poner en práctica reformas académicas con claras consecuencias en la transformación de los *modos de pensar*, de la *relación con el saber*, en el avance de la *investigación de frontera* en los diversos campos de conocimiento, y, por ende, en la ampliación de los vínculos internacionales asociados a tal investigación. También resulta imprescindible para hacerse cargo del talante crítico que requieren las instituciones de educación superior, a fin de resituarse frente a la lógica y efectos del pensamiento único, en sus alcances mundiales, latinoamericanos y nacionales.

Reformas que involucran, igualmente, la puesta en juego del criterio planteado como “*fortalecimiento de lo académico*”, en el cual se establece “*el valor de lo académico*” como núcleo vital de las instituciones de educación superior, lo cual se deriva de su carácter como espacios de generación, transmisión y difusión de conocimientos, de cara al cumplimiento de sus responsabilidades sociales. Es, pues, este valor expresado “*en los principios de pluralismo y libertad de cátedra e investigación*”, el que debe predominar en su organización, en sus modelos de gestión, en sus interacciones, frente a lógicas que privilegian las prácticas administrativas frente a las académicas y a los corporativismos de diverso tipo que, como sabemos, han sido y siguen siendo factores que influyen en el deterioro de los niveles de desarrollo académico de las instituciones. Luego en su calidad.

Y, de igual manera el principio de autonomía, respecto del cual se establece: la naturaleza académica de las instituciones de educación superior se vincula con la autonomía como valor sustantivo de las mismas, pues es dicha naturaleza la que hace necesario que sus planes, programas y decisiones se lleven a cabo bajo el principio de autonomía, expresado en mecanismos establecidos democráticamente por sus cuerpos académicos. La autonomía de dichas instituciones refiere a las relaciones estas instituciones con el Estado y la sociedad y, ejercida en los marcos jurídicos de la sociedad venezolana, constituye el soporte fundamental de la libertad de cátedra como expresión, en la vida interna de las instituciones, del derecho a la libertad de pensamiento y expresión.

Por ello se trata de una *autonomía responsable*, en el sentido de que comporta el deber de responder ante el Estado y ante la sociedad por lo que ellas realizan en el cumplimiento de su misión. La autonomía institucional, en consecuencia, no excluye la rendición social de cuentas o resultados de su quehacer, no sólo en lo que atañe al uso de los recursos financieros sino también, y en lo fundamental, en lo concerniente a las actividades de docencia, investigación y extensión.

Las estrategias formuladas para el desarrollo de esta política son:

1. Diseñar e implantar un sistema de evaluación y acreditación institucional, para:
  - (a) garantizar que las instituciones de educación superior cumplan con los requisitos de calidad en la realización de sus propósitos y objetivos como prestadoras de un servicio público;

- (b) permitir a las instituciones conocer su estado de calidad y el de sus diversos programas e introducir los cambios necesarios a su mejoramiento;
  - (c) responder ante el Estado y la sociedad, demostrándoles que el servicio público que prestan reúne las condiciones de calidad. Dicho sistema, lejos de pretender la homogeneización, atenderá a las particularidades de cada institución y a su contexto, concibiéndose como un medio para contribuir con las transformaciones institucionales requeridas, en términos de calidad académica y de formas eficientes de gestión institucional.
2. Diseñar e implantar un sistema nacional de carrera académica que permita institucionalizarla como una carrera de méritos, en la cual se premia el esfuerzo personal, los aportes a la creación científica y humanística, la formación integral de nuevas generaciones y la extensión universitaria, expresadas en el desempeño académico de los profesores. De tal manera, sus jerarquías o categorías y sus respectivas remuneraciones, estarán asociadas a dicho desempeño, considerado como parte fundamental del desempeño institucional.
  3. Promover en las instituciones la elaboración y desarrollo de planes integrales de formación del profesorado que, como tales, incorporen las dimensiones sociales, políticas, éticas y pedagógicas implicadas en la acción de educar.
  4. Institucionalizar en las universidades sólo dos tipos de dedicación de los profesores: dedicación exclusiva y tiempo convencional. El profesor a dedicación exclusiva tendría como prerrogativa la carrera académica, mientras que el profesor a tiempo convencional sería aquél que dedique la mayor parte de su tiempo a ejercer libremente su profesión, a prestar servicios en una empresa privada o en la administración pública, y lleve a la universidad su experiencia, nuevos conocimientos y prácticas laborales. Estos docentes deberían tener un máximo de 8 horas de clase semanales y gozarían de una remuneración acorde con su formación académica y con su experiencia
  5. Promover en las universidades el fortalecimiento y ampliación de postgrados académicos, especialmente de nivel doctoral, vinculados con la investigación y la extensión. El énfasis en los estudios avanzados sustentados en la investigación de alto nivel, debería ser el norte de aquellas universidades que han acumulado experiencias valiosas y que, en consecuencia, tienen fortalezas en estas áreas.
  6. Promover y apoyar la creación y el fortalecimiento de unidades de investigación que se vinculen directamente con los postgrados académicos y el establezcan redes y alianzas que permitan tanto la comunicación, el intercambio y la cooperación de los profesores con sus homólogos nacionales e internacionales, como la difusión nacional e internacional de sus aportes a los respectivos campos de saber.

7. Diseñar planes y programas orientados al desarrollo de la investigación aplicada en los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios, como parte del quehacer de profesores y estudiantes.
8. Impulsar en las instituciones un proceso de reflexión orientado al logro de una organización académico-administrativa más flexible y sobre todo más amplia, que promueva tanto la creación y fortalecimiento de espacios de docencia e investigación de carácter transdisciplinario, como la real integración de las funciones de docencia, investigación y extensión.
9. Promover en las instituciones la discusión y realización de cambios curriculares que conjuguen la atención a las nuevas demandas sociales y la formación integral de sus estudiantes como personas, como ciudadanos y como profesionales capaces de pensar y de actuar crítica y creadoramente. Formación que, en consecuencia, involucra la revalorización tanto de las áreas de pensamiento social, político y humanístico, como de los logros educativos en términos de competencias, actitudes y valores intelectuales y éticas, en todos los campos y programas de formación profesional.
10. Impulsar la configuración del mejoramiento continuo del desempeño estudiantil como un objetivo institucional estrechamente vinculado a la calidad de la función docente inherente a las instituciones de educación superior.
11. Desarrollar acciones orientadas a la revalorización de la formación pedagógica, desde una perspectiva integral, y su expresión en las transformaciones curriculares de las instituciones del ramo, sus prácticas docentes y de investigación. Diseñar y ejecutar planes de dotación de bibliotecas, centros de documentación, laboratorios, centros de computación y tecnologías necesarias, para contribuir con el mejoramiento de la calidad académica de las instituciones de educación superior. Esta dotación debe formar parte de proyectos institucionales que integren su uso al ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.
12. Realizar un inventario del estado de la infraestructura física de las instituciones de educación superior que sirva de base a la promulgación de una ley para financiar el mejoramiento de dicha infraestructura.

### **Política 3**

#### *Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes*

Esta política sitúa la responsabilidad del Estado y de las instituciones de educación superior frente a la necesidad de atender y resolver dos situaciones críticas de la educación superior, a saber, la acentuación de la iniquidad en el acceso a este nivel educativo<sup>12</sup> y el deterioro de la calidad en la formación de los

---

<sup>12</sup> La iniquidad relativa al acceso, característica de nuestra educación superior, como se deriva del artículo de Fuenmayor y Vidal, citado en el respectivo documento, tiene tres fuentes fundamentales: (a) las condiciones socioeconómicas, expresada en la exclusión de los aspirantes ubicados en los estratos IV y V de la versión de la escala Graffar utilizada por la OPSU; (b) las condiciones relacionadas con “*el tipo de dependencia de los planteles donde se cursan los estudios secundarios, desfavoreciendo abiertamente a los aspirantes provenientes de planteles*”

estudiantes, en la cual tienen indudable peso las condiciones institucionales desfavorables al mejoramiento del desempeño estudiantil.

En esta política se ponen en juego los criterios de calidad y pertinencia, ya expuestos, tanto como los criterios de *equidad y formación integral*, que condensan la significativa atención prestada al sector estudiantil tradicionalmente relegado en su carácter de actor clave de los debates asociados a las reformas en la educación superior. En lo que respecta a la equidad, cabe destacar que su conceptualización se distancia de su uso predominante, basado en la fórmula combinatoria de las aptitudes y los méritos. Porque inscribiéndola en el propósito relativo a la *“la profundización de la democracia [que] supone la efectiva prioridad de la educación, no sólo como un bien público, sino también como un espacio que impulse y genere justicia social”*, se la concibe *“como principio y como reto de la educación superior”*<sup>13</sup>, particularmente referidos a la permanente creación de igualdad de condiciones que permitan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, tanto para el acceso como para un desempeño estudiantil exitoso, considerado desde la perspectiva de experiencias y logros de formación.

Puede sostenerse que la puesta en juego de este criterio compromete al Estado y a las instituciones, a generar efectivos procesos y prácticas de democratización de la calidad de la educación superior. Por una parte, promoviendo y consolidando *el nexo entre igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades* para el acceso a las instituciones de educación superior y para su buen desempeño en ellas a lo largo de su trayectoria estudiantil; lo cual supone que las instituciones ofrezcan *“mejores ambientes y oportunidades de aprendizaje, de iniciación profesional y relación con el mundo profesional y de formación integral para todos sus estudiantes”*. Por otra, generando y sosteniendo *“políticas específicas para apoyar el acceso y el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil, especialmente de quienes pertenecen a sectores socialmente desfavorecidos, los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, aquellos que viven en situación crítica, personas que sufren discapacidades o que, por cualquier otra situación, se encuentren en desventaja ante la oferta educativa de las instituciones”*.<sup>14</sup>

Al hablarse de desempeño estudiantil, se le entiende *“como el conjunto de experiencias y logros formativos de los estudiantes en su relación con la educación superior”*. Y, en tal sentido, se concibe como una *“responsabilidad institucional estrechamente vinculada a la calidad de la enseñanza”*<sup>15</sup> y, por ende,

---

*oficiales frente a los provenientes de planteles privados”, y (c) las condiciones relacionadas con las regiones del país, expresadas en el acentuado margen “de demanda insatisfecha en los estados más pobres del país”. Característica que se ha hecho más fuerte a partir de la aplicación “de los mecanismos internos de ingreso a las instituciones universitarias, que llevó en el año 98 a que más del 80% de los admitidos fueran a través de estos mecanismos”*<sup>12</sup>. Viceministerio de Políticas Estudiantiles. *Op. cit.*

<sup>13</sup> Viceministerio de Políticas Académicas. *Op. Cit.*

<sup>14</sup> Viceministerio de Educación Superior. *Op. cit.*

<sup>15</sup> Viceministerio de Políticas estudiantiles. *Op. cit.*

anudado al criterio de “*formación integral*”, con el cual se apunta a la revalorización y resignificación de la función docente desde el propósito de la formación integral, inherente a las instituciones de educación superior en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

La adopción del criterio de formación integral nos parece uno de los mejores aciertos de las propuestas que hemos venido reseñando, pues a él se vincula estrechamente la *revitalización de la función docente*, que va más allá de la capacitación de los estudiantes para su quehacer técnico o profesional. Advertimos aquí un enfoque complejo de la formación en el nivel de la educación superior, el cual permite anudar contenidos y estilos de la enseñanza universitaria con sus sustentos epistemológicos y su significación socio-cultural, política, ética y estética; un enfoque que, en consecuencia, abre la inquietud por las implicaciones de nuevas maneras de educar en nuevos tiempos. Puede leerse en la formulación de este criterio el señalamiento de algunas dimensiones de la formación integral, teniendo presente que “*nuestros problemas no son sólo de orden técnico, científico y económico, sino también de carácter social, cultural y ético*”, lo cual plantea la necesidad de “*emprender profundos cambios en planes y programas curriculares*” que promuevan experiencias y logros de formación asociados a:

- (a) conocimientos y competencias relacionados con el ejercicio profesional;
- (b) capacidades y actitudes intelectuales que permitan a los estudiantes abordar, analizar, relacionar y transferir conocimientos, identificar supuestos, plantear problemas y explorar alternativas valorando la importancia del contexto, valorar críticamente las situaciones y argumentar sus posiciones, enfrentar continuos aprendizajes;
- (c) actitudes y capacidades de valoración ética, social, intelectual, estética y política, indispensables a su desempeño como personas, profesionales y ciudadanos conscientes, responsables, solidarios, críticos, participativos, capaces de reconocimiento de las diferencias en las maneras de pensar, decir y actuar, sensibles hacia los problemas sociales y la diversidad de valores que posibilitan una sociedad más justa y solidaria;
- (d) capacidades y actitudes para desempeñarse proactivamente en la generación de nuevas oportunidades laborales.<sup>16</sup>

Por otra parte, cabe destacar el papel primordial que se le atribuye a la *participación estudiantil*: ...cuya promoción y fortalecimiento parte de la convicción de que el ejercicio de la democracia participativa debe ser concebido *como uno de los ejes fundamentales de la experiencia estudiantil universitaria*, ya que constituye una de las contribuciones principales de la educación superior a la formación de ciudadanía. La consolidación de la participación estudiantil como rasgo inherente a la educación superior tendría que expresarse en: (i) la actividad estrictamente académica (estimulando una pedagogía universitaria crítica, reflexiva y creativa, promoviendo la integración de los estudiantes a labores de investigación y extensión); (ii) la vida cultural, social y deportiva de las

---

<sup>16</sup> *Ibidem*.

instituciones; (iii) el debate y la toma de decisiones en asuntos que conciernen al sector estudiantil; (iv) la discusión sobre la educación superior y los problemas del país, así como sobre otros temas políticos, culturales, éticos; (v) la gestión institucional; (vi) la existencia de múltiples organizaciones; (vii) el desarrollo y sostenimiento de relaciones con estudiantes y comunidades académicas de otras instituciones nacionales e internacionales; (viii) el fortalecimiento de articulaciones con el entorno sociocultural y con los actores sociales vinculados a los campos de desempeño profesional.<sup>17</sup>

Si bien compartimos en líneas generales los planteamientos hechos a propósito de la formación integral, es pertinente subrayar que el enfoque de la formación integral compromete al conjunto de la dinámica institucional y no sólo a los planes y programas curriculares, pues las instituciones contribuyen a esta formación a través de proyectos educativos que conjuguen prácticas de docencia, investigación y proyección hacia la sociedad, para involucrar a profesores y estudiantes en experiencias intelectuales, ético-políticas y estéticas que les permitan sentirse implicados en la comprensión y transformación de sus ámbitos de acción y de sí mismos. Es en estas experiencias, como *experiencias de formación*, donde radica la condición fundamental para la *revitalización de la tarea formadora* de las instituciones de educación superior, indisociable de su finalidad cultural y crítica.

En tal sentido, la pregunta crucial que se abre es la relativa a si nuestras instituciones están ofreciendo una educación integral, concebida ésta como un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la resignificación de los valores de *justicia, libertad, solidaridad y reconocimiento de la diferencia*, tanto como por el sentido de lo *justo* y del *bien común*; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia.

Conforme a la conjunción de los criterios indicados, la ejecución de la política que hemos comentado en este punto se asocia a las siguientes estrategias<sup>18</sup>:

1. Promover la generación de múltiples articulaciones entre la educación superior y los niveles de media y básica.
2. Profundizar la función orientadora de las instituciones de educación superior.

---

<sup>17</sup> Viceministerio de Políticas Estudiantiles. *Op. cit.*

<sup>18</sup> Se transcriben las formuladas en el documento del Viceministerio de Políticas Estudiantiles, reconociendo que las mismas se basan en las previamente formuladas en el documento del Viceministerio de Educación Superior.

3. Incentivar la contribución de las instituciones de educación superior en la nivelación de conocimientos y el desarrollo de competencias básicas, para enfrentar con éxito el tránsito de la educación media a la educación superior.
4. Revisar y reformular los procesos de admisión conforme a criterios y procedimientos que respondan al principio de igualdad de oportunidades.
5. Ampliar la cobertura de la educación superior para brindar mayores oportunidades de estudio, especialmente a las poblaciones más aisladas y de limitados recursos económicos, ofreciendo calidad y pertinencia en sus programas académicos.
6. Fortalecer la calidad académica y la valoración social de las carreras técnicas y tecnológicas como alternativas de ampliación y diversificación de la oferta educativa, vinculadas a la política de equidad social y con valor estratégico en el desarrollo nacional.
7. Favorecer la articulación en cada institución de los servicios de atención al estudiante, entre sí, con otras instancias institucionales y con las organizaciones estudiantiles.
8. Promover las articulaciones interinstitucionales y con el entorno social, como fundamento de la atención integral al estudiante.
9. Desarrollar programas preventivos e integrales en la atención de la población estudiantil desde su ingreso en las Instituciones de Educación Superior
10. Fortalecer, ampliar y dotar los servicios existentes.
11. Promover que las instituciones de educación superior asuman el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil como un objetivo institucional inherente a la calidad de su función docente.
12. Promover y apoyar en las instituciones de educación superior la implantación de programas de apoyo al mejoramiento continuo del desempeño estudiantil que aseguren igualdad de condiciones para la obtención de adecuados logros educativos.
13. Impulsar la discusión y realización de cambios curriculares que conjuguen la atención a las nuevas demandas sociales y la formación integral de los estudiantes como personas, ciudadanos y profesionales capaces de pensar y de actuar crítica y creadoramente.
14. Desarrollar sistemas de evaluación del desempeño estudiantil como parte integrante de la evaluación del desempeño institucional.
15. Fomentar y financiar la elaboración, publicación y difusión de bienes de conocimiento (libros, guías, revistas, multimedia, y otros) para uso de los estudiantes de nivel superior.
16. Incorporar estudiantes de pregrado a proyectos de investigación como parte de su proceso formativo (investigación formativa).

#### **Política 4**

*Lograr una mayor pertinencia social de la educación superior en los distintos ámbitos territoriales*

Uno de las críticas más recurrentes a las instituciones de educación superior refiere a su escasa pertinencia con relación a objetivos económicos y sociales concretos, bajo el supuesto de que ellas son pertinentes en la medida en que respondan a las exigencias de profesionalización y de investigación aplicada para la solución de problemas, que le son planteadas por las demandas de desarrollo local y regional, enfatizando, no pocas veces, en los objetivos económicos y las demandas del mercado laboral. Al respecto, podemos advertir una concepción estrecha de la pertinencia de la educación superior; pues, por una parte, se la identifica con simple adecuación a tales demandas y, por otra, se excluyen otros ámbitos de acción relacionados con objetivos más amplios como su contribución a la comprensión teórica de problemas de diversa índole, a la elevación del nivel cultural y educativo de sectores socialmente excluidos, a la profundización de una cultura política democrática y a la reforma de instituciones locales y regionales del Estado, entre otros.

La definición de esta política contraviene tal concepción, pues en ella se expresan los criterios de calidad, fortalecimiento de lo académico y autonomía a los cuales hemos hecho referencia, asociándolos estrechamente con el criterio de *pertinencia social* de las instituciones de educación superior en su carácter de *“espacios donde se cultiva el conocimiento, la reflexión y la valoración crítica”*<sup>19</sup>. Criterio con el cual se subrayan las necesarias articulaciones entre las dinámicas internas de las instituciones y las exigencias de desarrollo local, regional y nacional, que se establecen con el sentido propio de aquellas, para dar respuestas a estas exigencias en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales. Estas respuestas, como bien se sostiene en el respectivo documento, no pueden limitarse a la adecuación al mercado de trabajo, porque dicho cumplimiento comporta para las instituciones:

Orientarse hacia la afirmación del interés público y de valores como “la libertad, la tolerancia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la solidaridad y la cultura de la paz”.

Contribuir al desarrollo social, político, cultural y educativo, tanto en los ámbitos locales y regionales como en el ámbito nacional;

Contemplar la participación de sus profesores y estudiantes en el estudio, comprensión y alternativas de solución de problemas sociales, políticos, culturales y morales de la realidad nacional.<sup>20</sup>

Y, como se reitera en el documento referido a las políticas estudiantiles, si la pertinencia no puede ser vista como *“una adaptación ciega a las condiciones del mercado de trabajo profesional”*, tampoco puede serlo *“como una acción unilateral de las instituciones de educación superior hacia la sociedad”*, sino como *“una búsqueda permanente, que requiere la incorporación de las instituciones de educación superior a espacios de diálogo y acción creativos y la generación de nuevos espacios de intercambio con los más diversos actores sociales”*. Espacios

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Las palabras entrecomilladas corresponden a Tünnermann, 2000.

en los cuales, estas instituciones “no sólo aportan desde su especificidad de organizaciones dedicadas al conocimiento, sino que aprenden, tanto en el contacto con problemas y actores de los ámbitos técnicos, económicos y políticos, como en el contacto directo con las comunidades”.<sup>21</sup>

Se trata, así, de sentidos de la acción institucional que implican el despliegue de las capacidades tanto de las instituciones como de sus integrantes, para desarrollar proyectos de interés colectivo, para el replanteamiento de sus formas de entender los saberes y las formas de construir, difundir y compartir conocimiento. Asimismo, la comprensión de las instituciones de educación superior como parte del tejido social, y ... su desarrollo como organizaciones del conocimiento con evidentes compromisos con la construcción de una mejor sociedad, expresados en su capacidad para generar y transmitir conocimientos orientados a la comprensión y transformación de los contextos de acción, coadyuvar a la consolidación de la sociedad venezolana como sociedad democrática, aplicar esos conocimientos en procesos de innovación económica, política, social y cultural, y promover cambios favorables en las actitudes y comportamientos tanto individuales como colectivos. A tales efectos, es necesario que los proyectos educativos de las instituciones de educación superior tengan como norte su inserción creativa en diversos ámbitos de la realidad nacional, sin dejar de considerar las innegables repercusiones de un mundo que se transforma vertiginosamente en todos los órdenes...<sup>22</sup>

Creemos pertinente observar que en la definición de esta política y sus consecuencias en las respectivas estrategias, hace falta imprimir mayor fuerza a la consideración del potencial del desarrollo regional para el logro de objetivos y metas del desarrollo nacional. Pues tal consideración involucra varias dimensiones. En primer lugar, que las instituciones educativas en general y las de educación superior en particular forman parte de dicho potencial, de manera que sus reformas sustantivas constituyen una tarea decisiva para el desarrollo integral en sus planos locales, regionales, y nacional. En segundo lugar, que Venezuela es un país de regiones heterogéneas en sus formas de vida cultural, en sus tipos de economía y grados de desarrollo de ésta, en la calidad de vida socio-económica, cultural y política de los ciudadanos; razón por la cual los aportes de las instituciones de educación superior son diferenciados, de acuerdo con las características de la región de la que forman parte y con el tipo y complejidad de la institución. En tercer lugar, que las regiones no son sólo ámbitos territoriales sino, también y, fundamentalmente, resultados de relaciones históricas y culturales, en y desde las cuales definen sus dinámicas internas y su inserción en los escenarios nacional y mundial. Y, finalmente, haciendo nuestro un planteamiento de UNESCO, que la participación de dichas instituciones para contribuir al desarrollo regional ... no se logrará fácilmente utilizando mecanismos de planificación jerárquica a nivel institucional o regional (lo cual conduciría a un centralismo asistencialista y larvado); sino asegurando que las distintas partes interesadas en

---

<sup>21</sup> Viceministerio de políticas estudiantiles. *Op. cit.*

<sup>22</sup> Viceministerio de Políticas Académicas. *Op. cit.*

el proceso de desarrollo regional, sean conscientes de las funciones de los demás y de los factores que alientan o impiden un mayor compromiso regional.<sup>23</sup>

Por último, la ejecución de la política contempla entre otras, las siguientes estrategias:

1. Desarrollar acciones orientadas al afianzamiento de los procesos de descentralización y regionalización de la educación superior, para que a través de sus instituciones sea posible: (a) contribuir, mediante la investigación, la formación integral de sus estudiantes y la extensión, al desarrollo nacional, regional y local, en sus expresiones económicas, sociales, políticas y culturales; (b) responder a las demandas de los sectores públicos y privados en los niveles regional y local; (c) contribuir a la protección del ambiente y la biodiversidad; (d) realizar aportes a la consolidación de la cultura política democrática y al reconocimiento de la diversidad cultural como un valor con sustento en el ejercicio de la tolerancia, el diálogo y la construcción de proyectos comunes.
2. Diseñar y ejecutar planes regionales orientados a la igualdad entre las instituciones de educación superior, desde el punto de vista tanto de la calidad como de la modernización en infraestructura y equipamiento, para el cabal cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión, en concordancia con las necesidades del desarrollo local y regional.
3. Realizar estudios que permitan determinar las características de las regiones en sus aspectos socio-políticos, culturales y económicos y las necesidades en educación superior, a lo fines de reorientar la oferta educativa y apoyar la creación y la ampliación de instituciones y carreras vinculadas a las necesidades regionales, garantizando la calidad y legalidad de estas ofertas, con especial atención a la formación de técnicos superiores en las regiones desasistidas.
4. Promover alianzas estratégicas entre las instituciones de educación superior y entre éstas con los sectores gubernamentales y productivos, tanto nacionales como regionales, a los fines de definir proyectos y ejecutar acciones conjuntas para su desarrollo.
5. Fomentar en las instituciones de educación superior tanto el estudio y discusión de problemas críticos del desarrollo nacional, como la elaboración de propuestas que promuevan la participación activa de estas instituciones en la solución de tales problemas.
6. Fomentar la investigación, formación y extensión, con participación estudiantil, dirigida a: responder a las demandas de los sectores públicos y privados en los niveles regional y local, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, la consolidación de una cultura política democrática y al reconocimiento de la diversidad cultural como un valor con sustento en el ejercicio del diálogo y la construcción de proyectos comunes.
7. Favorecer la formación de emprendedores.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> UNESCO. *La contribución al desarrollo nacional y regional*. París, 1998, p. 7

8. Reorientar pasantías o prácticas profesionales para fortalecer la relación educación-trabajo. Sostener un diálogo continuo con empleadores y sectores que puedan demandar el servicio de los egresados de la educación superior.
9. Realizar un seguimiento continuo de los egresados de la Educación Superior y de los campos de trabajo.
10. Incentivar y apoyar el fortalecimiento académico y la transformación curricular de las instituciones que tienen la responsabilidad de la formación integral y permanente de docentes de la educación básica y media, indispensable al mejoramiento de la calidad de estos niveles de la educación venezolana.
11. Fomentar y financiar la elaboración, publicación y difusión de bienes de conocimiento (libros, revistas, videos, multimedias), para el uso tanto de estudiantes en los diversos niveles y modalidades de la educación, como de la población en general.

### **Política 5.**

*Lograr una mayor interrelación de las instituciones con las comunidades de entorno*

La formulación de esta política se asocia al reconocimiento de la importancia que tiene la participación de las instituciones de educación superior en sus entornos comunitarios, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales de los grupos sociales más desfavorecidos, tanto como a la consolidación de una cultura democrática mediante su ejercicio en la vida cotidiana de las comunidades y sus ciudadanos. Se resalta, así, un plano de articulaciones para acciones institucionales, en el marco de una visión integral de la proyección social de las instituciones, hacia el desarrollo comunitario; involucrando la participación estudiantil en su sentido de experiencias formativas; es decir, *“basados en el apoyo mutuo, la solidaridad y la valoración de la diversidad; el desarrollo de competencias para el diálogo y la capacidad de construir proyectos comunes”*<sup>25</sup>. Condiciones éstas de indudables inscripción en las dimensiones éticas y políticas de la formación integral.

Las estrategias que se proponen para la ejecución de esta política son:

---

<sup>24</sup> Se precisa al respecto: “Esto implica tanto la caracterización dinámica de los posibles campos de desempeño profesional, como la caracterización y desarrollo de competencias adecuadas a estas necesidades; requiere de un cambio actitudinal que tendría que expresarse a lo largo de toda la formación, privilegiando la visión de que todo profesional, sea que trabaje por cuenta propia o aún en relación de dependencia, tiene el deber y la necesidad de forjar su propio campo de desempeño, de cara a los vertiginosos cambios que caracterizan la sociedad de hoy y a las nuevas necesidades culturales, sociales, políticas, éticas y económicas. Implica también la promoción de iniciativas de producción por parte de docentes y alumnos de las instituciones de educación superior, en distintas áreas, mediante la constitución de Pequeñas y Medianas Empresas; así como el contacto con fuentes posibles de financiamiento en las cuales tiene que jugar un papel de primera importancia la articulación con entes del estado.” Viceministerio de políticas estudiantiles. *Op. cit.*

<sup>25</sup> Viceministerio de Políticas Estudiantiles. *Op. cit.*

1. Impulsar y apoyar el desarrollo de programas integrales e interinstitucionales de extensión.
2. Promover la ampliación del servicio social que se cumple en las carreras de Ciencias de la Salud y Agropecuarias, a otras carreras que ofrecen las instituciones de educación superior.
3. Incentivar el apoyo de las IES a la generación y desarrollo de proyectos comunitarios, para la solución de problemas que afectan a los sectores sociales más vulnerables.
4. Auspiciar la articulación de los programas de extensión de las IES con proyectos de instituciones del Estado, sobre todo los que ejecuta el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
5. Auspiciar y apoyar la ejecución de proyectos orientados a la creación de nuevos sentidos que faciliten la permanente construcción de una cultura democrática y su ejercicio en la vida cotidiana de ciudadanos y comunidades.
6. Incentivar la generación y desarrollo de proyectos comunitarios con participación directa de los estudiantes.
7. Difundir las experiencias significativas de participación e integración social.

## **Política 6**

*Promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las instituciones de educación superior*

Tal y como se afirma en uno de los documentos que hemos venido citando:

“La ruptura de las fronteras nacionales involucra, entre otros aspectos, la internacionalización de instituciones y sus respectivos programas y acciones inherentes a la producción y difusión del conocimiento. Asistimos, así, al creciente establecimiento de alianzas entre instituciones de educación superior y entre investigadores. De ahí la importancia que cobra la creación y fortalecimiento de formas diversas de cooperación nacional e internacional...”<sup>26</sup>

Sabemos que dicha ruptura es inseparable del proceso de globalización que, con expresiones paradójicas en los distintos planos de la vida social, plantea nuevos retos a la educación superior y sus instituciones. Retos frente a los cuales es necesario responder con nuevas formas de cooperación que exigen la creación de sinergias basadas en la interdependencia y en la complementariedad, más allá de las tradicionales formas de cooperación nacional e internacional básicamente electivas. Por esto, creemos que en la es necesario incorporar el tema fundamental de la cooperación, por su indudable importancia para comprender e insertarse en mejores condiciones y de manera creadora, en los procesos de globalización, que no ocurren fuera de nosotros.

---

<sup>26</sup> Viceministerio de Educación Superior. *Op. cit.*

En tal sentido, parece un acierto la formulación de esta política como parte de las políticas nacionales para el desarrollo de la educación superior. Especialmente, si tenemos presente que las prácticas reales de colaboración nacional e internacional se han producido básicamente a partir de iniciativas personales que, con base en intereses intelectuales compartidos, han generado formas de interacción y de trabajo sin que ello haya comportado interés institucional. Y, junto a ello, que la cooperación interinstitucional, tanto en el plano nacional como en el internacional, se haya limitado, en términos generales, a declaraciones de intención o a la suscripción de convenios formales, sin mayores consecuencias en proyectos y actividades que involucren a las comunidades académicas.

Se trata, entonces, de cambiar los esquemas de cooperación, de manera tal que ella implique mecanismos activos con amplia participación de las instituciones de educación superior y de las comunidades académicas, y, a la vez, las dimensiones nacionales e internacionales de la cooperación, mediante la conformación de redes interinstitucionales dedicadas a la promoción y realización de intercambios en ambas dimensiones. Es importante observar que el cambio de dichos esquemas resulta imprescindible para el desarrollo institucional y su capacidad de respuesta ante las demandas sociales en su más amplio sentido. Propósito éste que permite innovar el papel de la cooperación nacional e internacional en materia de educación superior, pues ella implica cambios sustantivos en las instituciones que cooperan; especialmente, cuando se considera que las nuevas formas de cooperación, a diferencia de las tradicionales interrelaciones universitarias, involucran grados de integración y complementariedad movilizadas por presiones económicas, sociales, culturales y políticas. Y, frente a las cuales la cooperación ya no es electiva sino ineludible, para afrontar los desafíos que provienen de la globalización y sus consecuencias en los ámbitos nacionales y regional latinoamericano, lo que supone, entre otros aspectos, cambios radicales en estructuras, prácticas y valores de instituciones que han crecido con aislamientos internos, aisladas entre sí.

Especial interés merece la cooperación en el contexto de los dinamismos de integración regional latinoamericana y caribeña en el que podemos advertir importantes pasos relacionados con la apertura de un espacio económico regional, pero no en los terrenos científicos, tecnológicos, culturales y educativos. Aquí la educación superior tendría que jugar un papel de primer orden como *“espacio privilegiado para favorecer la ampliación de las perspectivas de las personas y los colectivos humanos, el conocimiento y el encuentro con otras culturas, el fomento de la integración”*<sup>27</sup>. Porque, para América Latina y el Caribe, la razón de ser de la cooperación académica radica en sus aportes al fortalecimiento de nuestras economías, culturas y formas de vida democráticas, en momentos en que la situación particular vivida por nuestros países y pueblos, está definida por su inserción en una creciente globalización planetaria con indudables efectos en la segmentación económica, social y cultural, y sus secuelas de pobreza. Y porque

---

<sup>27</sup> Viceministerio de Políticas Estudiantiles. *Op. cit.*

las prácticas de cooperación nacional e internacional tienen que ver, en lo fundamental, con el ejercicio del civismo que en el mundo contemporáneo:

...implica por un lado poseer un sentido de responsabilidad con respecto a la comunidad local de cada uno, y por otro lado comprender el vasto contexto cultural de la "aldea mundial". A fin de lograr ambas cosas, los contactos, la información y la educación son tres medios fundamentales de adquisición de las actitudes necesarias para vivir y trabajar en un mundo cada vez más diverso y multicultural, pero en el que parecen contar con menos adhesión los valores de saber compartir y ser solidarios. (...) <sup>28</sup>

O, como se apunta en el mismo documento, el hecho de vivir en un mundo cada vez más interdependiente plantea el reto de *"ayudar a transformar una interdependencia de hecho en solidaridad deseada, la cual es efectivamente una de las tareas esenciales de la educación"*. <sup>29</sup>

Las estrategias propuestas para la ejecución de la política que hemos comentado, son las siguientes:

1. Fomentar la integración latinoamericana y del Caribe, en el marco de valores de comprensión y convivencia latinoamericana y planetaria.
2. Propiciar y dar apoyo al trabajo en red entre las instituciones de educación superior, para facilitar la coordinación interinstitucional en la formulación y ejecución de proyectos y programas académicos, así como para concertar los respectivos esfuerzos y recursos.
3. Promover el apoyo de instituciones que tengan mayores niveles de desarrollo académico a aquellas que requieren elevar su nivel académico.
4. Fortalecer intercambios de información y experiencias institucionales en función de la integración.
5. Crear sistemas integrados de información académica interinstitucional.
6. Promover el intercambio y cooperación regional, nacional e internacional entre investigadores nacionales y con diversos organismos sociales y educativos, mediante el apoyo a la creación de redes de investigación y extensión para la integración académica y científica nacional, regional e internacional, y a la realización de eventos y publicaciones.
7. Diseñar y ejecutar programas de integración académica de las instituciones de educación superior con países de América Latina y El Caribe, como base fundamental para avanzar en una integración regional o subregional que permita explorar soluciones a los problemas de desarrollo cultural, educativo, científico y tecnológico de la región, para responder a los desafíos que los nuevos escenarios están planteando.

---

<sup>28</sup> UNESCO. *"La educación superior para una nueva sociedad: la visión estudiantil"*, 1998. Citado en Viceministerio de Políticas Estudiantiles. *Op. cit.*

<sup>29</sup> Ibidem. Las cursivas son de Delors y otros: *La educación encierra un tesoro*, citado en este documento.

8. Crear un centro de investigaciones sobre la educación superior con dos propósitos fundamentales: (a) consolidar la educación superior como un campo de análisis y reflexión permanente, que permita la formulación y ejecución de proyectos de carácter internacional y transdisciplinario y (b) servir de apoyo a la toma de decisiones gubernamentales, mediante la ejecución de estudios puntuales y formulación de propuestas.
9. Apoyar la creación de grupos académicos interinstitucionales para la investigación de problemas de carácter local, regional y nacional, que sirvan de base a la propuesta de alternativas de solución.
10. Incentivar la conformación de proyectos interinstitucionales que desencadenen procesos de educación-producción en áreas prioritarias tanto regionales como nacionales.
11. Promover y apoyar el intercambio nacional e internacional de estudiantes entre Instituciones de Educación Superior.
12. Fortalecer los intercambios entre organizaciones estudiantiles nacionales e internacionales.
13. Promover la cooperación internacional para la realización de estudios superiores de venezolanos en el exterior y de estudiantes del exterior en Venezuela.

### **3. Análisis crítico**

En primer lugar, es preciso reconocer el esfuerzo gubernamental que, a través del Ministerio de Educación Superior, se hace en la formulación explícita de las políticas y la voluntad de diálogo para su concertación. Lo inédito radica, pues, en hacerlas explícitas y en colocarlas en el tapete del debate público.

En las políticas propuestas pueden advertirse dos limitaciones fundamentales:

- a) La primera es que no se hace explícita la visión de la vida académica sustentada en los radicales cambios epistemológicos que han tenido lugar y su impacto en las formas de producción, organización, transmisión y difusión de conocimientos. Ello, pese a que la asunción de estos cambios tienen expresiones en algunos planteamientos y estrategias.
- b) La segunda es la notoria ausencia del álgido tema del financiamiento que, suponemos, debe variar conforme a nuevos criterios que se establezcan para potenciar las reformas sustantivas de acuerdo con las directrices definidas en las políticas. El proceso de integración y reelaboración en el que actualmente se encuentran las políticas que orientan la transformación de la educación superior venezolana, seguramente atenderá estos y otros aspectos.

Pese a tales limitaciones u otras que puedan señalarse, es innegable que, consideradas en su conjunto, las políticas, sus criterios de orientación y sus estrategias, se hacen cargo de cuestiones vitales para pensar y poner en escena

reformas profundas en la educación superior y sus instituciones. Paradójicamente, desde una instancia estatal, se están enunciando asuntos que suelen ser obviados en debates y propuestas que dimanen de las instituciones, entre ellos:

- a) El carácter público de todas las instituciones de educación superior y lo que ello implica en términos de sus responsabilidades sociales, de sus relaciones con el Estado y la sociedad, y de la democratización de sus formas de gestión como ámbitos de lo público.
- b) La impostergable articulación vertical y horizontal de niveles e instituciones, de cara a la real construcción de la educación superior como un sistema flexible y abierto.
- c) Un concepto multidimensional, luego radicalmente distinto, de la calidad, respecto del usualmente identificado con la gestión empresarial basada en la relación costo-beneficio.
- d) La institucionalidad del conocimiento abierta a los requerimientos que plantea la construcción de una sociedad justa, democrática y participativa.
- e) Un enfoque diferente de la equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil estrechamente asociado a la lucha contra la exclusión social y a la puesta en juego de la real democratización de la educación superior. Sin duda, esta cuestión es crucial para la definición de rutas de la reforma de la educación superior, pues sigue siendo en nuestro país como en el resto de América Latina un “*desafío pendiente*”, para decirlo con palabras de Hopenhayn y Ottone. Hacerse cargo de él implica, para las instituciones de educación superior, reconocer su configuración como parte de los mecanismos de exclusión social y, actuar en consecuencia. Porque sin la puesta en juego de procesos y prácticas que coadyuven a la democratización de este nivel educativo, la educación superior cumple precariamente su papel en la democratización de nuestra sociedad, el cual se asocia a la creación de mejores condiciones para el acceso de grupos sociales históricamente excluidos al campo productivo, a los bienes materiales y culturales, tanto como para su participación activa en la vida democrática, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Papel que actualmente y en visión prospectiva es decisivo, pues, como hemos señalado en otro lugar, los nuevos requerimientos productivos, la democratización de condiciones y oportunidades sociales, y las nuevas formas de ejercicio ciudadano reclaman otro tipo de competencias, actitudes y valores, para confrontar las formas de iniquidad propias de la paradójica situación asociada a la profundización de las brechas entre países, grupos sociales e individuos, como resultado de la conversión del conocimiento en la principal fuerza de la economía.
- f) Un replanteamiento significativo de la pertinencia social de la educación superior, sus instituciones y programas, que rompe con la consabida y practicada fórmula de adecuación a las demandas del mercado de trabajo profesional y técnico.
- g) La imprescindible revitalización de la tarea formadora de las instituciones como parte fundamental de sus responsabilidades sociales, con especial énfasis en la formación de ciudadanía y de valores asociados a la cultura

democrática, y sus consecuencias prácticas sobre una nueva pedagogía universitaria. Énfasis con indudables implicaciones en la vida de las instituciones y en la vida social en general.

- h) La atención al sector estudiantil, históricamente ignorado en políticas y planes de reforma educativa.
- i) La inserción de las instituciones en los procesos económicos, culturales, políticos, ambientales y educativos, implicados en el desarrollo integral en sus planos local, regional y nacional. Esta cuestión coloca el énfasis en el fomento de sinergias con los sectores privados y públicos, para dar respuesta a los problemas económicos, sociales, culturales y educativos, de carácter nacional, regional y local, y promover cambios orientados a *“mejorar las condiciones de vida de la población”*. Tal énfasis se asocia al reconocimiento del importante papel que puede jugar la educación superior en el impulso del desarrollo regional considerado integralmente, con la participación de los diversos sectores sociales e institucionales y de las comunidades que hacen vida en las regiones. Y, amerita, como tal, la puesta en escena de nuevas maneras de pensar y llevar a cabo procesos de descentralización y regionalización de la educación superior.
- j) El compromiso con una gestión institucional sustentada en la autonomía responsable, a contrapunto de la autonomía ejercida como *“patente de corso”* por instituciones e integrantes de sus comunidades. Pues implica, junto al ejercicio plural del pensamiento, la puesta en práctica de procesos transparentes en la toma de decisiones y el hacer público ante el Estado, ante la sociedad y ante sus comunidades, *“los objetivos, metas, acciones, logros e inversión de recursos financieros, en sus correspondientes planes y programas institucionales”*, en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales. A este compromiso se asocia el reestablecimiento *“de la confianza de quienes forman parte de ellas y el reconocimiento social como interlocutores efectivos para el análisis y solución de problemas nacionales”*. Es pertinente señalar que aquí encontramos uno de los sentidos de la republicación de las instituciones de educación superior, uno de los puntos irrenunciables para el Estado en materia de educación superior y una de las más importantes cuestiones para el debate relativo a las reformas de la educación superior.
- k) La importancia de la cooperación nacional e internacional entre instituciones de educación superior, bajo un nuevo enfoque, para resituarse en el marco de la globalización y de los desafíos que estas plantean a nuestro país en el contexto regional latinoamericano y caribeño. Como sabemos, en este marco se entrecruzan procesos en sus múltiples dimensiones y paradójicos efectos en los ámbitos económico, socio-cultural y político, el creciente valor del conocimiento y sus nuevos modos de producción, transferencia y legitimación, la pérdida de centralidad de la institución universitaria como lugar de producción y transmisión de conocimientos, las nuevas modalidades de ejercicio del poder, entre otros. Por ende, se trata de asumir las diversas vías de cooperación, inscribiéndolos en el interés común de profundizar nuestra democracia, lo que implica combatir las fuentes y efectos de la exclusión en todas sus

formas, construir una sociedad más justa y solidaria, y fortalecer el pluralismo como sustento ético-político del ejercicio ciudadano; tanto como en la necesidad de contrarrestar el modelo eco-depredador del crecimiento económico, y de preservar y enriquecer nuestro patrimonio cultural. Por esto, dichos escenarios y los retos planteados en y ante ellos, tornan impostergable la transformación de nuestra educación y plantean la exigencia de resignificar los propósitos orientadores de la misma, que han venido enunciándose en los términos de calidad, equidad y pertinencia, no asépticos ni inocuos. Sin embargo, en el marco de las propuestas gubernamentales estos propósitos se amplían dando cabida a otros que no suelen ser nombrados.

Estos aspectos convergen en uno de los desafíos planteados, el cual se formula en estos términos: *“Reorientar el patrón de desarrollo de la educación superior con una visión cultural y políticamente democrática del desarrollo nacional”*<sup>30</sup>. En su respectiva argumentación se destaca la importancia de sustentar los cambios de la educación superior en la asunción de los siguientes marcos de referencia: la integración de los aportes científicos y tecnológicos al desarrollo económico con objetivos sociales, el reconocimiento de la diversidad cultural y de la riqueza que ésta aporta en la consolidación de la vida democrática, el entendimiento de la formación como conjunto de procesos, prácticas y experiencias que propicien *“cambios en las maneras de pensar, conocer, decir y actuar”*, en los modos de abordar problemas socio-culturales y políticos, y de plantear cursos de acción para afrontarlos, en las formas de participación asociadas a la creación permanente de una democracia participativa, en el procesamiento del impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de la vida social.

A nuestro juicio, estos marcos referenciales, entre otros, plantean a las instituciones la puesta en juego de su capacidad para reinventarse a sí mismas, pues ella significa contravenir la fuerza de lo dado, no sólo en lo que atañe a patrones de funcionamiento de la organización y la gestión académicas con predominio de comportamientos inerciales y de acciones de corto plazo, sino también en lo concerniente a los corporativismos y privilegios, a las formas poco democráticas para la toma de decisiones, a las diversas maneras de practicar la endogamia institucional, a climas institucionales desfavorables a la puesta en común de acciones con impacto en el desarrollo nacional, entre otros. Si pudiéramos resumir los sentidos fundamentales de tal reorientación, diríamos que se trata, precisamente, de la reinención de las instituciones de educación superior como espacios de reflexión y como ámbitos de lo público, para hacer efectivos sus compromisos con la construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Y conquistar, así, su liderazgo como espacios claves en los cambios asociados a la revitalización del aparato productivo con claros propósitos sociales y culturales, y especial énfasis en la reducción de la pobreza y la lucha contra toda

---

<sup>30</sup> Viceministerio de Educación Superior. *Op. cit.*

forma de exclusión, tanto como a la profundización de la democracia participativa como forma de vida política.

Finalmente, no hay duda de que las políticas propuestas para orientar la transformación de la educación venezolana abren una importante posibilidad para liberarse de los prejuicios asociados a los soliloquios que han caracterizado las relaciones entre el Estado y las instituciones. En el escenario de los debates se ha colocado y continúa colocándose lo que el Ministerio de Educación Superior viene pensando sobre los cauces de la reforma. Las comunidades académicas y otros actores tienen la palabra. Y, ambos, Estado e instituciones deben asumir que, haciendo nuestras las palabras de R. Lanz:

*Los perfiles que orientan una estrategia global de transformación de nuestras universidades no son en sí mismos un plan de trabajo o una fórmula que se "aplica" para resolver asuntos puntuales. Desde ese horizonte es posible articular políticas de alianzas, consecución progresiva de objetivos, acumulación gradual de fuerza político-intelectual para emprender, cada vez, niveles superiores de transformación. Lo que parece claro es que las reformas no se logran "a ciegas", con una pura pulsión voluntarista. Es preciso marcar un rumbo colectivamente, y ese rumbo proviene principalmente de la visión con la que se maneja la vanguardia del proceso, de la concepción que predomina en los equipos dirigentes.*

El reto de hoy es poner toda la energía y el ingenio en la preservación de los espacios de debate democrático, en el especial cuidado para tramitar las diferencias, en el cultivo de un clima de respeto y consideración por la opinión disidente. Estos no son rasgos protocolares para adornar las ceremonias públicas sino una condición esencial de la gobernabilidad de los procesos de reformas. Es demasiado fácil que un debate se degrade y se vuelva una conflictividad indirigible.<sup>31</sup>

#### **IV. Las Reformas Universitarias en el discurso de las autoridades universitarias**

Los grandes desafíos que debe enfrentar la sociedad y todas sus instituciones en este siglo, en especial la universidad, se incrementan con una velocidad y profundidad que supera y desborda la capacidad de respuesta de sus actores, dada la trama de factores que concurren y la crisis mundial de la cultura académica, señalada por Morin<sup>32</sup>. De este modo, la universidad latinoamericana como espacio organizativo multidimensional y complejo, se encuentra permanentemente sometida a fuertes presiones, tanto del contexto interno como externo, a procesos de renovación y reconfiguración, viabilizados mediante el

---

<sup>31</sup> *Op. cit.*

<sup>32</sup> Morin, E, 2000. Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. UNESCO-IESALC.

diseño y puesta en ejecución de novedosos y ambiciosos proyectos de transformación a lo largo de su historia.

Siendo las cosas así, en la comunidad académica de hoy, se percibe una creciente preocupación por la definición de una nueva visión de la educación superior, traducida fundamentalmente en una renovación total del sistema por diferentes vías y mecanismos. Reinventar la universidad es tarea propia, a fin de cuentas es la propia universidad quien posee los más poderosos elementos para la redefinición de la visión que sobre sí misma ha elaborado. Igualmente, es responsable de generar vínculos con otros actores sociales para superar el aislamiento del entorno social en que se inscribe, y dar respuesta oportuna y pertinente al Estado a través de propuestas alternativas.

Se requiere, en consecuencia, una universidad que reconozca la diferencia, posibilite espacios para el libre ejercicio del pensamiento, que celebre el diálogo, el acuerdo y el disenso, en fin la democratización del espacio donde se deconstruye, construye y transforma el conocimiento. Signada como está, por la emergencia de nuevos sentidos, nuevos lenguajes, nuevos recursos, nuevos dispositivos que pongan en cuestión el “pensamiento único”. Lo anterior implica, interpretar con sentido crítico, el marco de significados y referentes desde donde se ha pensado la universidad, marco que se manifiesta como un calidoscopio de fracturas que, en buena medida, son expresión de una lógica, de una forma generalizada e impuesta de producir el conocimiento. La presencia del paradigma de la simplicidad, de la normatividad y el reduccionismo, se materializa en las diferentes esferas de la cotidianidad a través de prácticas eminentemente instrumentales, que impregnan el discurso y la praxis en los espacios académicos.

No obstante, la naturaleza y alcance de la institución universitaria, el clima de incertidumbre, contradicción y complejidad que le es propio se debate una trama de comportamientos paradójicos que conspiran como mecanismos de resistencia ante los posibles cambios. Inmersa en el mundo postmoderno, pero no del todo, en el pensamiento postmoderno debe asumir los cambios desde dos grandes perspectivas y exigencias. Por una parte, los cambios o reformas inducidos desde los entes gubernamentales, quienes consideran la conveniencia y direccionalidad de tales transformaciones. Las estrategias de naturaleza exógena, han contribuido fundamentalmente a incrementar las tareas burocráticas tanto en las áreas académicas como las administrativas, sin que ello signifique el éxito de la pretendida reforma. Se circunscriben a logros de corte político, estructural, funcional y procedimental.

Por otra parte, la conformación de circuitos reflexivos muy localizados en las instituciones universitarias, han comenzado a cuestionar el deterioro creciente de la calidad del servicio universitario, así como la marcada dependencia política y económica de la educación superior en relación con el Estado, esto ha provocado, en algunos casos, modificaciones y reformas legales y curriculares pero en el fondo la calidad de los procesos y resultados sigue inalterable; en parte, debido a

la falta de incorporación de los docentes y estudiantes en los procesos de transformación, mediante procesos críticos y reflexivos sobre la “razón” y “deber ser” institucional. Sin embargo, cada día cobra mayor fuerza, tanto en el contexto interno como externo, la tesis de orientar, facilitar, privilegiar una agenda de transformación universitaria que responda a los requerimientos y exigencias de estos tiempos. Ésta debe ser liderada por actores institucionales comprometidos con capacidades individuales y colectivas, así como por estrategias claves. Autoridades capaces de dar direccionalidad, significado y valor a los procesos de cambio, mediante la construcción de espacios para la reflexión, sobre los grandes problemas del conocimiento y de la condición humana, sean los que privilegien, como forma legítima de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿cómo humanizar las universidades? En todo caso, la decisión de cambiar está estrechamente vinculada con el sistema de valores individuales e institucionales. La conciencia colectiva favorable a los procesos de transformación, es la palanca que puede enfrentar las diferentes restricciones que conspiran para impulsar auténticas transformaciones.

La capacidad para contextualizar, expandir y totalizar los saberes se traduce en el desafío de lo complejo, por lo que el problema de la transformación universitaria pasa necesariamente, por la consideración de los efectos que en los espacios académicos ha generado la incapacidad para enfrentar la fragmentación, la compartimentación y el reduccionismo que la racionalidad técnica-instrumental ha engendrado. La falta de reflexividad de sus autoridades, docentes y demás actores sobre los problemas globales y contextuales, ha impedido a la universidad pensarse a sí misma y por ende pensar los problemas sociales y humanos que les son propios. El inmediatismo, la simplicidad, el pragmatismo conspiran para que opere la necesaria *reforma del pensamiento*, vale decir la reforma universitaria, conducida paradójicamente por *inteligencias que hay reformar*<sup>33</sup>. En suma las instituciones universitarias se encuentran hoy ante el “desafío de transformarse o perder legitimidad, espacio social... Por ello, es importante efectuar cambios importantes en las misiones, el funcionamiento y la cultura organizativa” .

Para ampliar la visión, y contribuir con el debate sobre la reforma, consideramos de gran importancia el discurso de las autoridades universitarias en los procesos de transformación.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios<sup>34</sup>, asume posición respecto a la transformación universitaria, mediante el establecimiento de las bases doctrinarias y conceptuales para llevar a cabo la transformación de las universidades nacionales. Igualmente, avanzar en los procesos de cambio a nivel institucional y al mismo tiempo proponer al Consejo Nacional de Universidades (CNU), un conjunto de políticas, normas y criterios para la formulación de proyectos y programas relativos a la transformación universitaria.

---

<sup>33</sup> Morin, E. 1999. La cabeza bien puesta. Repensar la reforma-reformar el pensamiento. Ed. Nueva Visión. Argentina

<sup>34</sup> AVERU. 2001. Transformación: urgencia de la universidad venezolana. Caracas.

Para el diseño y ejecución del proyecto de transformación, proponen los siguientes elementos estratégicos:

- (a) *aspectos jurídicos*, consideran la necesidad de actualizar las disposiciones jurídicas, para ello es indispensable la promulgación de la Ley de Educación Superior;
- (b) *la gobernabilidad*, insiste en definir con claridad las competencias internas en los diferentes niveles de la estructura universitaria. Asimismo, clarificar los estatutos orgánicos a fin de adaptarlos a la Constitución y los marcos de referencia legales del momento y a las finalidades específicas de la institución. Por otra parte proponen clarificar el papel de los gremios para lograr o recuperar los niveles de decisión y de participación en los procesos laborales y de desarrollo estudiantil;
- (c) *la integración, articulación y regionalización*, proponen un sistema que facilite el intercambio de recursos entre las diversas instituciones y núcleos que funcionen en los estados, a los fines de construir una red regional universitaria;
- (d) *la autonomía*, la cual consistirá en brindar a las universidades la discrecionalidad para desarrollar el contenido académico de acuerdo con las múltiples y libres capacidades, su ejercicio debe sustentarse en la “*ética de la responsabilidad*”, como la mejor estrategia en la búsqueda de la excelencia;
- (e) *la calidad, evaluación y acreditación*, inspeccionar la calidad de las universidades con objetividad, sin interferir en la autonomía, mediante un sistema de evaluación y acreditación democrático;
- (f) *el diseño de políticas de largo alcance*, contempla la definición por parte de una Asamblea, Parlamento, Consejo Universitario o Consejo Superior de Política. Sobre el particular proponen una estrategia participativa, con representación de todos los sectores de la comunidad académica;
- (g) *la estructura financiera*, implica la diversificación de las fuentes financieras, sin excluir la responsabilidad indeclinable del estado;
- (h) *los asuntos académicos*, de investigación y desarrollo y la planificación del desarrollo curricular; por último cabe resaltar *la estructura gerencial*, aspecto éste de poco peso o énfasis en el conjunto de elementos estratégicos. Se dedica tan sólo un párrafo a su análisis, en el cual se hace referencia a lo siguiente: *La instrumentación y ejecución de las políticas, planes, programas y metas se llevaría a cabo mediante un Consejo Directivo encabezado por la máxima autoridad de la universidad y el apoyo de los órganos operativos tales como: el responsable de asuntos académicos, asuntos de investigación y los responsables de los órganos de Desarrollo Científico y Humanístico, de Planificación y Desarrollo, del Secretario General, del responsable de la administración y de las Finanzas y de la Consultoría Jurídica. (p.14)*

Resulta interesante observar como el análisis del aspecto gerencial se concentra en la planificación, en los niveles de mando, así como en las funciones

que corresponden en cada caso. Se obvian en consecuencia, la discusión sobre los modelos y estilos de gestión que imperan en las instituciones de educación superior y cómo estos facilitan o inhiben los procesos de transformación y cambio.

Mas aún, se pasa por alto la importancia que tiene en el contexto descrito los actuales formas y relaciones de poder; el papel de las autoridades universitarias como promotores de cambio y mejoramiento continuo y todo lo relativo a la formación de esos cuadros de dirección científica y técnica. Lo anterior, deviene en un debilitamiento gradual de la orientación política e ideológica, y en muchos casos en la baja calidad profesional de los equipos de dirección en todos sus niveles (estratégico, coordinador y operativo). Así mismo, se evidencia la ausencia de sistemas de evaluación integral de la calidad del desempeño y eficiencia de la superación de los cuadros de dirección, el cual admita la utilización y validación de criterios objetivos, definidos desde la perspectiva de los dirigentes con el fin detectar errores y profundizar las fortalezas en el propio sistema.

En el documento titulado "*La Transformación Universitaria*"<sup>35</sup>, organizado por el Viceministerio de Educación Superior con la participación de rectores de universidades nacionales, para dar a conocer las distintas iniciativas de cambio que han formulado y concretado, en torno a los procesos de transformación. En nuestra opinión:

1. Se considera de vital importancia concebir el problema de las universidades dentro de una postura compleja y transdisciplinaria, donde es casi imposible dejar a un lado un problema en particular sino que todos ellos deben ser considerados como redes de redes, bajo una perspectiva holográfica. Todos influyen y condicionan el logro de la calidad institucional.
2. Los actores o sujetos de la reforma, no son sólo los universitarios, los actores son diversos, y pueden agruparse en, un primer grupo: en actores internos; representados por las autoridades universitarias, los docentes, estudiantes, gremios y otros movimientos académicos a favor o no de la reforma. Un segundo grupo: conformado por los actores externos: El Estado (la reforma vista desde las políticas públicas y los proyectos políticos); el mundo cultural; el comercio e industria y otros actores vinculados a distintos sectores de la sociedad.
3. Para garantizar la viabilidad de la transformación es necesario, contar con auténticos canales de participación y comunicación con el fin de lograr la identificación, el arraigo y el compromiso.
4. En el discurso de las autoridades se observa una marcada tendencia a darle supremacía a todo lo relacionado con el marco regulatorio de la vida universitaria, a saber: Ley de Universidades, Ley de Carrera Administrativa, Ley del Trabajo, Actas y Convenios. Así como, el papel de los sindicatos y algunas asociaciones como entes y actores inhibidores de los posibles

---

<sup>35</sup> MES. 2001. La Transformación Universitaria. Caracas.

cambios. Se considera que sin la revisión de estos aspectos no es posible avanzar en los procesos de transformación universitaria.

5. Se plantea, en algunos casos, una supuesta ausencia de un proyecto de país, aspecto que conspira para llevar adelante la mencionada transformación. Esto evidencia un marcado desconocimiento de la dinámica política y social del país. En algunos casos responde a posiciones de corte político-partidista y no a razonamientos ajustados a la naturaleza universitaria.
6. El proceso de transformación es vinculado, en ciertos casos, con la reestructuración, lo que evidencia la presencia de un modelo de análisis de la realidad universitaria desde una perspectiva estructural- funcional, apegado a una lógica evidentemente tradicional.
7. Se reconoce la importancia de las experiencias pasadas, vinculadas a la transformación universitaria y se manifiesta un apego a los principios de participación, respeto a la diversidad, flexibilidad, transdisciplinaridad y temporalidad; como los que deben orientar cualquier estrategia que se decida para llevar a avanzar los procesos de Transformación Universitaria.
8. De las 21 Universidades Nacionales (públicas), un elevado porcentaje cuenta con comisiones responsables de diseñar e instrumentar los procesos de transformación universitaria, esto responde a los acuerdos sostenidos en reunión del CNU, de fecha 01 de junio del 2001, donde todos los miembros decidieron respaldar y complementar el proceso de transformación, garantizando la más amplia participación de la comunidad académica.
9. Igualmente, se han venido realizando de forma sistemática en las universidades, una serie de eventos que tienen como propósito, reorientar y fortalecer el proceso de transformación, a partir de enfoques, propuestas, visiones, perspectivas que van desde los aspectos teóricos y filosóficos hasta los aspectos metodológicos y técnicos.
10. En algunos casos, se tiende a asumir el *Plan Estratégico Corporativo* como el posible proyecto de transformación.
11. Sincerar la responsabilidad social - política y económica de la universidad en el actual contexto que vive el país sin sacrificar sus principios primigenios. Y el rescate de la condición humana, como totalidad apegado a una lucha por la espiritualidad en contraposición a la visión fragmentada y reduccionista presente en el mundo universitario.
12. En relación con el papel de las autoridades universitarias en los procesos de transformación, se observan los siguientes obstáculos.
  - El sistema de representaciones, genera discursos anecdóticos, retóricos y superficiales lo cual evidencia un marcado déficit teórico conceptual para conducir los procesos de transformación y cambio
  - La actual concepción de poder de las autoridades universitarias, se manifiesta como un elemento perturbador de los procesos de cambio y transformación. Crea enormes barreras comunicacionales.
  - El antropocentrismo, la psicología del autoengaño, la falsa conciencia, está presente en sus elaboraciones discursivas, conspira

para que el reconocimiento y el estímulo tengan cabida en los espacios académicos, por el contrario se apunta a la descalificación, el descrédito y el cinismo.

- Se evidencia la urgente necesidad de rescatar la “Auctoritas” de nuestros equipos de dirección, en términos de credibilidad y legitimidad en el ejercicio del poder y la autoridad.

Finalmente, el documento presenta, a manera de propuesta, un esfuerzo de síntesis para una posible agenda de transformación universitaria, cuyos aspectos más resaltantes, son: a) la organización de los saberes, b) el perfil institucional, c) el gobierno universitario, d) las tecnologías de información y comunicación., e) estructura y funcionamiento, f) procesos de evaluación, g) desarrollo de personal, h) rendimiento estudiantil e i) financiamiento universitario.

## ***V. A donde va la reforma universitaria?: lo que “reforma” quiere decir***

El estudio de las modalidades de reformas universitarias que están en la mentalidad de los actores, en la media de los idearios de “la universidad que queremos”, en los discursos que circulan predominantemente, ha de servirnos como “carta de navegación” para hacer el viaje a los distintos planos y escenarios donde están las fuerzas motrices de los cambios posibles. Una cierta tipología de la idea de reforma que habita estos espacios puede ser útil para entender mejor los obstáculos con los que tropezará toda iniciativa de cambio, y también, los puntos de apoyo de los que puede valerse una estrategia de transformación. En lo que sigue, se encontrará la traza de un itinerario borroso de las distintas ideas-fuerza que circulan en el hábitat universitario

### **El espíritu de la reforma**

Uno de los modos en que existe la idea de reforma es como clima, como ambiente, como espíritu.<sup>36</sup> En este sentido puede apreciarse en cada coyuntura la presencia –más o meno activa—de estos climas que invaden los ambientes, que se imponen en los imaginarios colectivos, que ayudan a vehicular las agendas de debate. Ello lo que indica es que las discusiones que logran traspasar los ámbitos particulares para convertirse en agenda de la sociedad son justamente aquellos que se convierten en clima del momento.

En la coyuntura actual es posible apreciar un cierto ambiente que podría asimilarse a eso que hemos llamado el espíritu de la reforma. Ese clima se caracteriza por una sensación de agotamiento de los modelos universitarios existentes, por una cierta consciencia de la crisis que está allí instalada en todos

---

<sup>36</sup> La metáfora de “se respira un ambiente de...” ilustra la inmaterialidad de estos conceptos, pero también su contundente realidad. En los años 1968-69, en Caracas o en París, se respiraba un claro aire de “renovación universitaria”

los órdenes, por la fatiga de los intentos de cambios tantas veces diferidos, “traicionados”, frustrados. Vuelve a aparecer con fuerza la idea-fuerza de las necesidades de cambios. El dramatismo de la crisis generalizada coloca sin tanta dificultad la necesidad de cambio a flor de piel. Allí puede advertirse el más extendido consenso en todos los sectores de la vida universitaria. Sin que intervenga todavía una definición de contenido sobre el tipo de reformas ni sobre los métodos para llevarla a cabo, puede estimarse que en torno a la idea de los cambios necesarios hay en el país un amplio consenso que se registra fácilmente en las discusiones y actuaciones de los más diversos actores de la comunidad universitaria.

Lo anterior quiere decir que una agenda de reformas en la universidad no es percibida como artificio, como capricho de algún sector, sino como curso natural de las cosas, como condición del proceso político del país, como fuerza interior de la propia dinámica del quehacer universitario. La apelación a luchar por reformar nuestras universidades no pertenece de entrada a una fracción particular del mundo político o de la propia institución. Pertenece a ese extendido sentimiento que recorre todos los ámbitos y sectores según el cual hemos llegado a una situación límite que no puede ser superada con las fórmulas remediales del pasado. Es así como la atmósfera de la reforma universitaria recorre estos espacios: sin que signifique en sí misma un “plan de acción”, representa empero una señal de posibilidades, un horizonte hacia el cual puede ser convocada la voluntad de los actores.

### **¿Reforma o revolución?<sup>37</sup>**

La agenda mundial de la reforma universitaria está posicionada en un cierto imaginario de cambio. No existe un atributo preciso para esta palabra, ni mucho menos una elección consciente en relación al universo semiológico donde habita todo un repertorio conceptual usado de modo intercambiable: puede sustituirse sin problemas por “cambio”, “transformación”, “renovación”. Visto este problema un poco más de cerca es posible desplegar una argumentación consistente a favor de contenidos intransferibles. Es decir, una cierta correspondencia entre visiones y conceptos, entre paradigmas y términos utilizados. Así, la denominación de “reforma universitaria” no sería una expresión periodística que describe técnicamente las reformas realmente existentes en el ámbito universitario. Estaríamos en presencia de caracterización de algún modo comprometida con un cierto entorno epistemológico, con una determinada visión de la academia.

---

<sup>37</sup> En el terreno propiamente **político** el debate sobre “reforma o revolución” ha ocupado históricamente la atención de las distintas tendencias de la izquierda. Ello supuso una determinada repercusión en los ámbitos particulares de la sociedad. En el campo universitario en Venezuela hay una tradición de estos debates que alcanza un punto culminante en la “Renovación Académica” del 68.

La denominación de “revolución universitaria” estuvo asociada en el pasado a la versión radicalizada de la agenda de cambios en las universidades. Vehiculaba una postura crítica muy vinculada al entorno político.

En el escenario actual las tendencias radicales no aparecen asociadas a estas denominaciones.<sup>38</sup> La discusión sustantiva sobre modelos de reformas no está recogida en denominaciones grupales. Tal vez esa discusión de fondo sobre distintas opciones respecto a la agenda de cambios pueda estar en el seno mismo de los movimientos de reformas (movimientos éstos que conviven sin problemas bajo el paraguas genérico de reforma universitaria

### ***La circularidad de las reformas curriculares***

Parece evidente que cualquier cambio significativo que se intente en nuestras universidades va a suponer cambios importantes en el orden curricular. Pero lo inverso no es verdad: las reformas de pensa que ocurren con frecuencia no suponen necesariamente cambios significativos en los ejes medulares del mundo académico. Esta aparente paradoja se ha convertido en los últimos años en una suerte síndrome del fracaso anunciado. Se sabe de antemano que los grandes esfuerzos por reformar planes de estudios (sin conexión con ajustes estructurales en el conjunto del sistema) se reducen en el mejor de los casos a mejoras funcionales en la gestión académica. Pero rara vez estos proyectos logran hacerse cargo de vectores sustantivos de la universidad misma.

Existe un efecto de trivialización de todo lo que atiende a la currícula por la negativa experiencia de esfuerzos de todo tipo sistemáticamente anulados en su trascendencia. Este panorama ha acumulado un pasivo muy difícil de superar a la hora de replantear la cuestión de las reformas curriculares de cara a transformaciones de fondo de la universidad misma. El escepticismo y la desconfianza afloran naturalmente. ¿Quién garantiza que esta vez sí será? ¿Cómo sostener consistentemente la conexión entre diseño curricular y cambio de lógica en la gestión de saberes?

### ***La inocuidad de las reformas administrativas***

Un fenómeno similar ocurre en el ámbito de la administración: cualquier cambio verdadero que se plantee en el modelo universitario actual debe arrastrar una nueva visión de los estilos de gestión. Pero a la inversa no funciona: los cambios administrativos casi nunca están asociados a transformaciones de envergadura en el modelo de universidad que tenemos. Hay aquí también un enorme pasivo que se ha acumulado a lo largo de décadas en las que se ha pretendido desplazar el debate de fondo sobre el agotamiento del paradigma Moderno de universidad por maquillajes “administrativos” que dejan las cosas en el mismo lugar.

---

<sup>38</sup> Probablemente los grupos activos más a la izquierda en esta coyuntura se nuclean alrededor de la “constituyente universitaria”.

Como ocurre también para la esfera de las reformas curriculares, en el ámbito administrativo se genera el mito según el cual los temas de gestión son asuntos de orden técnico sobre los que no hay debate de fondo. Esta ingenuidad termina instalando un cierto sentido común en el que resulta casi imposible entablar un debate serio sobre concepciones epistemológicas cardinales sobre la organización, sobre modelo de gestión, etc.

Parece claro hoy por hoy que los programas de reformas que intentan concertarse en distintas agendas incluyen todos los ámbitos y ejes que definen la naturaleza misma de la universidad. Ningún campo está exceptuado. Todas las dimensiones están en discusión. Es probable que los operadores privilegien éste o aquél vector pero está muy claro que las políticas de reforma que logren cristalizar tendrán que hacerse cargo de todas las dimensiones del sistema.

### **Las reformas decretadas**

El estancamiento de los procesos de cambios en las universidades suele estar asociado con las dinámicas burocráticas desde las cuales son pensados y agenciados estos cambios. Puede constatarse que con frecuencia las autoridades producen grandes resoluciones de organismo de dirección en las que las reformas aparecen “decretadas”. Estos mandatos son sistemáticamente desoídos por la comunidad académica, no sólo por la poca legitimidad del gobierno universitario, sino también por la impronta demagógica y oportunista que rodean a este tipo de proclamas. Los actores internos suelen ser muy escépticos respecto a programas de transformación comandados por autoridades universitarias. La acumulación de fracasos y proyectos truncados es parte de la vida cotidiana en todas las universidades del país. Las comunidades de base son convocadas en períodos electorales para acompañar promesas de cambio. La experiencia indica que la gestión de equipos rectorales, decanales y de otro nivel guarda poca relación con la ejecución efectiva de programas de transformación académica. Se explica entonces el descrédito de este tipo de promesas, el desencanto de la comunidad universitaria respecto a la esperanza de cambios verdaderos, la existencia de intereses objetivos en mantener el status quo por parte de sectores que se benefician con el actual estado de cosas.

En ninguna institución universitaria se ha producido una transformación académica de envergadura “decretada” por autoridades. Ello no condena a estos operadores al rol de “enemigos” de las reformas. Lo que indica simplemente es la dificultad de impulsar procesos significativos de cambio apelando a la autoridad, al status o a la influencia de la función directiva. Sea por la complejidad socio-política de estas organizaciones, sea por la poca credibilidad del sistema de gobierno, sea por el síndrome de resistencia al cambio, lo cierto es que se constata un límite muy severo más allá del cual los enunciados reformadores se condenan a simples arengas burocráticas.

## **Las reformas “por la base”**

El involucramiento del movimiento estudiantil en los procesos de reforma universitaria es uno de los desafíos de cualquier estrategia exitosa en este campo. Pero ello evidencia, al mismo tiempo, que este sector no está operando en la actualidad como el factor dinamizador de estos procesos<sup>39</sup> y que la base profesoral tampoco está en la vanguardia: sea en la generación de propuestas, sea en la impulsión de luchas específicas por la transformación en cualquier nivel. La apelación a una reforma “desde abajo” tiene el significado político de reconocer los límites de una “autotransformación” que arriesga cuotas de poder e intereses objetivos. Apela también a la acción directa de la gente, a la elaboración espontánea de propuestas, al rechazo de las prácticas tradicionales que terminan secuestrando la iniciativa autónoma de cada operador. No hay un “sujeto” predestinado de la reforma (como pudo serlo de hecho el movimiento estudiantil en las luchas del 68) pero parece evidente que un movimiento de abajo hacia arriba tiene la ventaja de movilizar energías críticas que no pueden ser “decretadas” desde la cúspide. Este efecto movilizador de iniciativas nacidas en las comunidades directamente interpeladas es un combustible insustituible en la profundización y sostenimiento de los planes de reforma.

Poner el énfasis en las comunidades de base posibilita, además, la creación de compromisos crecientes entre la gente y sus proposiciones. En climas de incertidumbre, escepticismo y desmovilización no es poca cosa lograr que colectivos múltiples y heterogéneos se ganen para impulsar iniciativas de transformación. Como se ha indicado con anterioridad, la profundidad misma de la crisis universitaria opera como motivación inicial para activar propuestas y animar las luchas por los cambios. Pero este impulso inicial debe hacerse sostenido y duradero para poder incidir verdaderamente en los sistemas organizacionales y sus lógicas profundas.

## **Las reformas legales**

En varios escenarios universitarios se plantea la lucha por reformas como una tarea –también–legislativa. Abundan los decretos, resoluciones, reglamentos y normas que intentan regular algún proceso que se inicia, alguna iniciativa nueva, alguna creación institucional. De igual modo –aunque en sentido inverso–el sistema normativo vigente es percibido con frecuencia como un obstáculo para introducir innovaciones, como límite para los procesos de reforma.

A nivel macro está planteado hoy un debate nacional sobre la “Ley de Educación Superior”. Este instrumento legislativo será la ocasión para actualizar la discusión de una agenda en donde se movilizan todos los temas trascendentes que están detrás como telón de fondo. Aunque la Ley misma es un texto con

---

<sup>39</sup> En otras épocas esto aparecía evidente por sí mismo: el movimiento estudiantil organizado fue la fuerza motriz de la renovación académica del 68.

características formales propias, será preciso debatir ampliamente las concepciones teóricas, las visiones sobre el país y su educación, las orientaciones epistemológicas sobre los nuevos paradigmas, las implicaciones constitucionales sobre distintas áreas donde queda delineada otra idea de sociedad y de universidad.

La coyuntura luce propicia para que los asuntos legales no sirvan de coartada para escamotear asuntos sustantivos. Al contrario, el debate sobre la nueva “Ley de Educación Superior” permitirá remover la maraña normativo-burocrática que es interpuesta con frecuencia como excusa para frenar iniciativas de cambio. La protección legal del status quo ya no podrá servir de escudo para boicotear la transformación de estas organizaciones, pues la nueva “Ley” ha de proveer los instrumentos que faciliten y estimulen los cambios institucionales que son perentorios. Antes que obstaculizar, la nueva “Ley de Educación Superior” exigirá transformaciones de fondo en los modelos universitarios imperantes.

El problema es que ello no se hará por la fuerza heurística de la “Ley” o por un mandato de la autoridad del Estado. Sabemos que la cultura académica instalada ofrece toda clase de resistencia y que las prácticas tradicionales que habitan en estas organizaciones generan inercias muy difíciles de erradicar. Tanto en lo que concierne a la discusión sobre la “Ley de Educación Superior”, como en lo atinente a la plataforma normativa de cada universidad, se plantea una dura batalla por construir una juridicidad que vaya acompañada con los contenidos de los cambios profundos que han de producirse.

### **Las reformas desde el Estado**

La experiencia histórica indica que hasta hace muy poco el Estado es una figura inexistente en lo que corresponde a fijar los horizontes de desarrollo del sistema universitario. En su lugar, los gobiernos que se suceden en el último medio siglo, intentan distintas estrategias de control, orientación o incidencia con grados muy desiguales de impacto efectivo. Es claro que el subsistema de universidades autónomas ha sido históricamente muy refractario a la incidencia de políticas o decisiones provenientes del ámbito gubernamental. Los demás subsistemas (universidades experimentales, Colegios Universitarios, Tecnológicos, etc.) se desarrollaron bajo la tutela de los gobiernos de turnos con una larga lista de secuelas que todavía se padecen.

En la coyuntura actual está planteado otro modelo de articulación entre Estado-Gobierno-Universidad. Tanto en lo que se contempla constitucionalmente, como en la manera como se asume la cuestión universitaria desde el Ministerio de Educación Superior. No sólo existe ahora un ente rector para el sistema universitario, sino que se ha explicitado un cuerpo de **políticas** que fija con claridad las reglas de juego para el desenvolvimiento del sector. En la medida en que la definición de **políticas** se convierte en la base para la toma de decisiones y para la propia dinámica del sector, en esa medida es posible avizorar modalidades

de relacionamiento que favorezcan las estrategias de transformación de todo el sistema.

### **Reformas impulsadas por los gremios**

Los fracasos y frustraciones que los intentos de cambios han acumulado en todas estas décadas ha estimulado distintas experiencias transversales que coloca a ciertos operadores tradicionales a la cabeza de las demandas por las reformas. De ese modo hemos conocido ciertas oleadas en las que los gremios profesoraes han tomado la bandera de la transformación académica. De allí han surgido propuestas, proyectos, diagnósticos de la situación universitaria, muy valiosos. Para algunos sectores estas iniciativas aparecían como extralimitaciones de la función sindical. Para otros, se justificó esta preocupación como parte del interés del cuerpo profesoral por los asuntos académicos. De cualquier modo, puede constatarse que la lucha gremial apareció en cierto momento aparejada con una cierta agenda de transformación universitaria. No hubo cambios significativos en ninguna institución que pudieran ser atribuidos a esta variante de la agenda de reformas. Tal vez pueda evaluarse esta experiencia como una contribución a estimular un cierto clima favorable a las transformaciones académicas. Desde luego, en la medida en que el sector profesoral aparece como parte sensible de las realidades a transformar, en esa medida se transparenta el mar de fondo en el que se debaten las buenas intenciones de los gremios (tanto en el ámbito de cada institución, como en los niveles federativos).

Parece claro que en la nueva coyuntura es indispensable involucrar a fondo a los sectores gremiales (estudiantes, empleados, profesores, colegios profesionales) para concertar agendas de transformación<sup>40</sup>

### **VI. Algunas consideraciones finales sobre las reformas universitarias**

1. Los retos de la Universidad se centran hoy en los siguientes ejes principales:
  - a. La Reforma del Pensamiento sobre la universidad
  - b. La reforma de su cultura organizacional y sus formas de funcionamiento.
  - c. Su responsabilidad social
2. El conocimiento académico es un producto histórico: se gesta en una sociedad dada y responde a la epistemología, sistema de valores, cosmovisión, intereses del grupo dominante: la ciencia-tecnología preponderante en el sistema académico es, en estos momentos, el modelo dominante. Responde a los intereses, estilo cognitivo, forma de percibir el mundo, etc., de los varones

---

<sup>40</sup> Ello es especialmente relevante en relación al complejo proceso que debe conducir a la formulación de una nueva "LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR". Allí debe participar activamente todos los gremios que hacen vida universitaria, a sabiendas desde luego, que la propia institución gremial es parte del problema.

blancos de clase media-alta de las sociedades de Occidente. ¿Cómo rediseñar un conocimiento académico que se ha ido gestando, a lo largo de los siglos desde la cosmovisión y para cumplir las necesidades de una sociedad occidental-céntrica/patriarcal/capitalista/explotadora (de los humanos y de la naturaleza)? Identifiquemos sus ideales epistémicos: precisión, determinación, control, provecho. Y sus herramientas de comprensión: reduccionismo, fragmentación, separación, control, etc.

3. En un contexto en que la tendencia fuerte es privilegiar formaciones profesionales y pensamientos instrumentalizados al servicio del pensamiento único, es esencial revalorizar una formación de ciudadanía en la que el espíritu crítico pueda encontrar un lugar para evitar la pura instrumentalización y ser valorado en los programas universitarios.
4. Producir un movimiento de actores, instituciones y comunidades en una dinámica que optimice la complejidad como problemática en la Educación Superior. La cooperación permite amplificar hoy en día, en un universo plural y mundializado, el arraigamiento cultural y la innovación científica.
5. Promover e impulsar la transformación de la universidad a partir de la perspectiva de la complejidad, la inter y transdisciplinariedad, articulando los diversos saberes con las problemáticas del contexto local, regional y global. Este propósito implica repensar los principios fundacionales de la universidad ante los desafíos contemporáneos, así como reflexionar sobre el tipo de sociedad al que, como universitarios, aspiramos y deseamos contribuir. La transformación de una universidad en esta perspectiva obliga a la reorganización académica, a la formulación de un nuevo modelo curricular y a la renovación del proceso pedagógico, pero sobre todo, requiere del autoimpulso de las comunidades académicas, de su decisión lúcida, del convencimiento de quienes quieren un mejor conocimiento, una mejor educación para mejores formas de convivencia y cuidado de la vida.
6. Es importante la constitución de espacios de aprendizaje y de capacitación en proyectos interdisciplinarios. La interdisciplinariedad y su aplicación no vienen dadas por sí mismas en las mentes de los investigadores. Es necesario, para ello, un proceso de aprendizaje con sustento epistemológico, metodológico y tecnológico. Este aprendizaje concurre, por así decirlo, a una reforma del pensamiento científico en la acción de investigadores y técnicos.
7. En materia de investigación, el investigador y el docente-investigador universitario deben ser conscientes de que todo saber producido y difundido sólo puede ser un saber responsable y que esta responsabilidad debe evaluarse mediante juicios contextualizados (tiempo, lugares, cultura, sociedad) y en una perspectiva de sociedad mundializada.

8. Superar los contenidos formales, los cursos magistrales y las guías prácticas para poder hacer desempeñar a la Universidad su papel de actor social colaborador del proceso de desarrollo sostenible desde la escala local y nacional hasta la escala regional y planetaria. Las problematizaciones no pueden olvidarse de tomar en consideración la equidad hombres / mujeres. No pueden olvidarse tampoco de una universidad no reducida a las tecnologías de la comunicación.
9. Existe una relación de convivencia con el diálogo, con lo diverso, con el otro. Y si hay una relación con el otro, ese otro no debe ser visto sólo en el sentido de otra persona, sino también comprendido como alteridad socioepistemológica y pedagógica.
10. La ética de la incertidumbre y el pensamiento mezclado deben ir al encuentro de una omnicomercialización de la Universidad (la investigación como las otras misiones) siempre más sometida a su viabilidad financiera, económica y tecnocientífica. Entre otros indicadores, asistimos a un cambio profundo de la concepción idealista de la creación, de la difusión y de la aplicación de los saberes.
11. Los investigadores y los docentes -investigadores no son los únicos actores de la investigación, puesto que sus colaboradores internos (estudiantes en el sentido de aprendices...) y externos a la Universidad (industriales, políticos, grupos asociativos y profesionales, poseedores del saber hacer local...) desempeñan un papel esencial en la construcción de los saberes y en su reconocimiento interno y externo. También es necesario reforzar o simplemente hacer aparecer colaboraciones entre estos actores gracias a la conversión de la idea de investigación en laboratorios o en unidades con la idea de la acción innovadora en redes. La enseñanza superior forma parte del conjunto educativo y en particular debe estar en interacción con la enseñanza secundaria y articular formación inicial y formación permanente.
12. La alternancia entre formación teórica y formación práctica se ha convertido más que nunca en necesaria por la experiencia de terreno y las idas-vueltas entre estas formaciones se han convertido en indispensables por la puntuación de carácter científico y social.
13. El servicio a la comunidad constituye una misión cada vez más necesaria para la Universidad si ésta quiere cumplir mejor su tarea social en la sociedad global.
14. La Universidad debe ser un sitio abierto de reflexión, de investigación, de encuentros y de intercambios y una fuerza de propuestas sobre el conjunto de las problemáticas culturales que interesan a la vez a las relaciones entre los distintos campos de los saberes, del arte y la educación y las distintas cuestiones que preocupan a la sociedad.

15. El debate de ideas, la expansión del pensamiento y la cuestión del sentido deben estar entre las principales preocupaciones de la Universidad.
16. Es competencia de la Universidad permitir la aparición de los objetos culturales temáticos. El conjunto de las disciplinas y de los ámbitos culturales son llamados a poner su mirada sobre estos objetos. De esta forma, la valoración cultural de la investigación científica, técnica y artística permitirá al mundo universitario confrontarse con la sociedad poniendo en debate el valor social, cultural y ético de la investigación. Esto participa en la adquisición de los elementos necesarios para esclarecer el debate público y político alrededor de los saberes y de las técnicas. Esta confrontación es un enriquecimiento mutuo de la Universidad y de la sociedad.
17. Salvaguardar la Universidad y su razón de ser de la «comercialización» y de la despiadada lógica de la rentabilidad es una necesidad.
18. Las limitaciones económicas, sociales y políticas no deben poner en duda la coherencia y el equilibrio entre saberes y saber hacer, saberes llamados fundamentales y otros llamados aplicados.
19. También es necesario que la Universidad reserve el sitio que vuelve a las enseñanzas críticas e interrogativas del sentido, de la ciudadanía, del entorno, de las relaciones humanas, de la alteridad, de los conocimientos éticos, epistemológicos, políticos, etc.
20. En los ámbitos de la gobernancia de la Universidad, se ha sacrificado lo que debería ser el principio estructurador de su gobernancia, la función académica. En general, el debate sobre la gobernancia de las universidades se ha desplazado del ámbito de sus fines al ámbito de la lucha por el poder, con la transformación de una idea tan elemental y simple como la de organizarse a partir de intereses comunes en un escenario caótico de confrontación de intereses varios.
21. Se plantea una cuestión: ¿Por qué la Universidad, que en más de un sentido ha ayudado a la sociedad de forma directa y significativa a darse formas de gobierno y de organización apropiadas a los fines perseguidos, se demuestra tan incapaz de organizarse y de gobernarse a sí misma?. La distancia crítica que mantiene con la sociedad, la pierde consigo misma y se transforma casi siempre en una torre de marfil lejos del entorno que le da sentido, que la crea y que tiene esperanzas fundamentadas sobre su producción.
22. Los temas de gobernancia universitaria y de su organización deben pasar por un debate, lo más amplio posible, incluso contradictorio, sobre el sentido y el carácter esencial de la AUTONOMÍA de la labor académica. Es la sociedad en su conjunto la que asume las consecuencias de esta autonomía y por lo tanto la única autorizada a pedir cuentas sobre su ejercicio. La gobernancia y la

organización de la Universidad deben responder al principio de representatividad máxima en función de los miembros que la constituyen.

## **VII. Conclusiones**

### **1. Generales**

- Se percibe, en la sociedad venezolana y en la comunidad universitaria, una creciente preocupación por la definición de una nueva visión de la educación superior, traducida fundamentalmente en una renovación total del sistema por diferentes vías y mecanismos. Básicamente, se aspira a un mayor nivel de pertinencia interna y externa de sus resultados, en correspondencia con los problemas fundamentales. Así, las universidades tienen la responsabilidad de crear y colocar a la disposición de la sociedad saberes pertinentes y de estar más interesadas en los temas políticos y sociales, plataforma clave para incidir en las transformaciones.
- Por consiguiente, reinventar la universidad es tarea propia, a fin de cuentas es la propia universidad quien posee los más poderosos elementos para la redefinición de la visión que sobre sí misma ha elaborado. Igualmente, es responsable de generar vínculos con otros actores sociales para superar el aislamiento del entorno social en que se inscribe, y dar respuesta oportuna y pertinente al Estado a través de propuestas alternativas. Una universidad que reconozca la diferencia, posibilite espacios para el libre ejercicio del pensamiento, celebre la alteralidad, el diálogo, el acuerdo y el disenso, en fin la democratización del espacio donde se deconstruye, construye y transforma el conocimiento., signada por la emergencia de nuevos sentidos, nuevos lenguajes, nuevos recursos, nuevos dispositivos que pongan en cuestión el “pensamiento único”.
- No se puede imponer el cambio en una institución, es la misma institución quien debe hacer conciencia de la necesidad y posibilidad del cambio o transformación, ello debe formar parte del ethos universitario, debe ser, en todo caso, una fuerza problematizadora surgida de la creciente necesidad de soluciones originales a los problemas específicos de nuestra realidades institucionales. Sin embargo, desde los espacios de poder se deben propiciar y definir proyectos, seguir el proceso con una retroalimentación constante, crear condiciones favorables, focos de realidad, microespacios donde se generen los cambios por contacto.
- Lo anterior, implica interpretar con sentido crítico, el marco de significados y referentes desde dónde se ha pensado la universidad, marco que se manifiesta como un caleidoscopio de fracturas que, en buena medida, son expresión de una lógica, de una forma generalizada e impuesta de producir el conocimiento. La presencia del paradigma de la simplicidad, de la normatividad y el reduccionismo, materializado en las diferentes esferas de la cotidianidad, se manifiesta a través de prácticas eminentemente instrumentales, que impregnan el discurso y la praxis en las instituciones de Educación Superior.

- La crisis de credibilidad, de confianza, de legitimidad, de gobernabilidad, es el mayor problema (concentración de poder) que enfrentan sus máximos organismos de dirección. Las bases conceptuales que sustentaban el ejercicio del poder están deslegitimadas y en consecuencia la praxis de la gerencia universitaria, es expresión del agotamiento de esa racionalidad o lógica en la cual se fundamentan los diferentes enfoques o corrientes. El fortalecimiento de la democracia institucional a través de nuevas formas de socialización, distintas a la impuesta por los esquemas tradicionales; otra racionalidad, otra forma de construir la lógica institucional. Para ello se requiere un cambio en las estructuras cognitivas, pasar de un pensamiento lineal, determinista, a un pensamiento divergente y holográfico. Nuevas sensibilidades y mentalidades que propicien la formación de protagonistas críticos y reflexivos
- La participación como categoría social, emerge como forma de comportamiento donde los actores comienzan a agenciar de manera directa sus aspiraciones, sin la intermediación de los entes que tradicionalmente han asumido este papel. Así se asume como dispositivo de control de la gestión institucional.
- Se requiere romper las barreras comunicacionales que han impedido cuestionar, desmitificar, desencumbrar, abrir al debate los supuestos de la universidad tradicional, desde una perspectiva crítica y comprensiva en la que se reconozcan las restricciones y las fuerzas irracionales que limitan la calidad del servicio universitario. Este requerimiento se traduce, fundamentalmente, en una realimentación del *vigor intelectual* para enfrentar el conservadurismo académico, así como el derrumbe de los modelos y esquemas tradicionales enquistados en los espacios institucionales.
- Lo anterior implica el desarrollo de una “democracia cognitiva”, la cual no es posible sin la reorganización de los saberes, que es igualmente la reforma del pensamiento. Reforma vital para los ciudadanos del nuevo milenio.
- En este escenario, cobra vital importancia la integración de las funciones sustantivas de la universidad: gestión, investigación, docencia y extensión, lo cual se convierte en otro de los grandes desafíos planteados a la universidad venezolana. La integración debe ser el gran eje a partir del cual se materialice la pertinencia institucional y social de la universidad, la calidad, la equidad y la eficiencia institucional. Pero no sólo es necesaria la integración de las funciones, hay que ir más allá.
- Ante este mar de complejidades y de problemas existentes, se necesitan nuevas claves o dispositivos para reorganizar, democratizar y retomar el proyecto inacabado de la modernidad universitaria, rescatar la condición humana, el sujeto trascendental, la espiritualidad, la interioridad y sus diferentes manifestaciones artísticas, reformar el pensamiento universitario en su concepción ontológica y epistemológica.
- La universidad debe pasar de un modelo lineal, convencional y homogéneo a un mundo cuyo paradigma es la hipertextualidad, la multimedialidad, conexión de actores, generadores de conocimientos, informadores,

tecnólogos de la información, organizaciones en red, entre otros de los desafíos a los cuales debe enfrentarse.

## 2. El contexto de las Reformas Universitarias: dilemas, tendencias y retos.

### *Dilemas:*

- La universidad no ha asimilado la magnitud y trascendencia del debate epistémico generado por la crisis del pensamiento moderno (con sus paradigmas positivista/reduccionista, su pensamiento simplificador, su visión disciplinaria, la inmanencia del orden/equilibrio/predicibilidad, etc.). El mundo de hoy es totalmente distinto, cada vez más virtual, más complejo, con mayores niveles de incertidumbre. Para su comprensión se requiere transmutar viejas formas de percibir el mundo y asumir la emergencia de la reforma del pensamiento, que enfrente las barreras perceptivas, las fuerzas de la racionalidad moderna y permita asumir la complejidad como filosofía de vida
- Repensar, resituar las misiones de la universidad. La casa de los saberes, descontextualizada y confiscada a la producción de profesionales carentes de significados, de sensibilidad social, sin valoración por el sentido comunitario. Al interior de la universidad se pregona una falsa libertad que engendra individuos que una vez que egresan, se esclavizan a las leyes del mercado.
- La universidad está ausente del conflicto entre: dar respuesta a las necesidades competitividad que la Globalización nos plantea y atender simultáneamente las urgentes necesidades que la exclusión social, económica y política, y el deterioro ambiental no ponen por delante.
- La universidad se encuentra atrapada en una estructura organizacional y una concepción/práctica de la docencia y del trabajo investigativo que se corresponde con las visiones funcionalista-vertical, cientificista e individualista. El ejercicio despótico del poder (lógica de los intereses parciales), la rigidez de la pedagogía de la domesticación y el aislamiento social se contraponen a las crecientes exigencias de democratización (lógica del interés colectivo), flexibilidad, viabilidad, eficiencia, pedagogía del discernimiento y pertinencia social.

### *Tendencias/eventos:*

- La autonomización
- La privatización
  - Al menos el 45 % de la educación superior es privada y la tendencia parece ser hacia el aumento de esta proporción
  - El proceso parece ser el producto del vaciamiento de la responsabilidad política y social del Estado
  - Aumentan las presiones para “privatizar parcialmente” las universidades autónomas
- La pertinencia social
  - Hay una creciente exigencia de pertinencia social

- Los productos de la docencia y la investigación no parecen ser del todo “útiles” para enfrentar los problemas sociales, económicos y políticos de la sociedad actual
- La universidad no soporta una auditoría académica y un análisis de relación costo/beneficio
- Cómo romper la endogamia universitaria y la invisibilidad de los escasos circuitos de calidad existentes?
- La modernización-virtualización
  - La educación a distancia/virtual gana cuerpo en el ámbito privado, mientras que encuentra resistencia en el ámbito público, especialmente profesoral.
  - El uso de la Internet plantea retos epistémicos, didácticos y operativos que la universidad no discute
- Los cambio de paradigmas
  - El formato positivista de la investigación universitaria
  - El predominio de modelos pedagógicos/andragógicos fracasados
  - La estructura disciplinaria, simplificadora, reduccionista del saber y su traducción en “carreras”, Escuelas y Facultades
- El gremialismo
  - La dominancia de la lógica de los intereses de grupos y gremios

#### *Retos*

- La definición del marco epistemológico desde el cual la universidad se piensa a si misma
- El esclarecimiento de su papel en la producción y la difusión de saberes
- La definición de su lugar en la sociedad (social, cultural, político)
- La búsqueda de la equidad y la calidad
- Las limitaciones de su cultura organizacional y sus formas de funcionamiento

### 3. La realidad

- En la realidad actual no es posible una reforma desde la universidad, pues no hay voluntad política en los actores, no hay liderazgo y la estructura/ normativa se oponen
- La reforma venida desde el gobierno no tiene viabilidad, pues contra ella conspira la dinámica política y el contexto electoral actual.
- Las únicas tensiones visibles en la universidad derivan del dilema entre mantenerse/sobrevivir en la tradición o modernizarse. La tensión cotidiana es el pago de los sueldos y salarios.
- En la Universidad actual, no parece haber espacio para la razón estética.
- Paradójicamente, desde afuera se articula y reconoce un conjunto de estrategias para impulsar los procesos de cambio, pero son percibidas, más que como acciones, como reacciones por parte del Estado hacia

los procesos de reforma. Los proyectos de reforma carecen de viabilidad en términos institucionales, políticos y financieros.

- Se percibe el vaciamiento de las responsabilidades sociales del Estado (sustancia ética y estética). Éste ha venido cediendo de forma creciente al sector privado buena parte de sus responsabilidades en materia de educación superior. Se observa un incremento desmedido y sin control de instituciones privadas a pesar del crecimiento galopante de la pobreza.
- Alta desconfianza en las actuales concepciones y formas de poder como medios legítimos para favorecer la reforma. Éstas no toman en consideración los cambios políticos que operan en el país como oportunidades para impulsar las reformas necesarias.
  - No parece que existan suficientes indicadores que permitan constatar la voluntad política de las autoridades universitarias para impulsar, promover y concretar procesos de cambio en las universidades. Se evidencia, en nuestras autoridades, un discurso retórico, vaciado de todo sentido, apegado al manejo instrumental de la universidad (racionalidad administrativa desplaza a la racionalidad académica), que produce conjuntos de individuos entregados a sus persecuciones personales (sus propios intereses). No se evidencia preocupación por construcciones de orden filosófico, epistemológico o ideológico, entre otras.
  - El comportamiento político, ético e intelectual de nuestras autoridades es una evidencia de la depauperación de la ética y la estética, del egocentrismo, del personalismo y de la arrogancia, de la verticalidad y del culto a la personalidad. Los modelos y estilos aplicados hasta ahora se encuentran en su fase terminal, falta por resolver por cuales deben ser sustituidos y donde está el capital intelectual que lidere tales cambios. Se observa poca preocupación por la formación de cuadros estratégicos de reemplazo de los actuales equipos de dirección de las universidades. La descapitalización de recursos con elevados perfiles es un verdadero drama.
- El individuo (autoridad) termina siendo el depositario de los lineamientos de cambio y transformación y no la institución o colectivo producto de procesos negociados y consensuados (democratización de las decisiones). Razón por la cual siempre transmiten una plantilla normativa sobre su visión de universidad. Sus interpretaciones selectivas, son las que funcionan desde una lógica signada por el paradigma de la dominación que impide las posibilidades de cambio cualitativo. Se genera de esta forma comunidades replegadas y desencantadas, poco proclives a participar en los procesos de cambio y transformación. Sin embargo, existen fuerzas que pueden romper esa contención y hacer estallar la institución.
- La aplicación acrítica carente de reflexividad de nuevas tecnologías gerenciales, produce unas mezcolanzas de dudosa validez. Éstas

deben ser consideradas como referentes claves y no como camisas de fuerzas, las cuales hay que seguir al pie de la letra.

#### 4. Las propuestas

- Es urgente encontrar una vía para promover el cambio/reforma
- Una nueva normativa universitaria (P.L.E.S.) facilitada por un equipo legislativo pertinente y oportuno, apoyada en un cuerpo de alianzas estratégicas, ampliamente consultada y soportada por un sujeto reformador fuerte, puede ser la mejor estrategia posible en el contexto actual.
- No obstante, la reforma no se agota en la normativa. Es necesario avanzar simultáneamente en el debate interno sobre la universidad actual y la que queremos (decidir cual, o mejor, cuales visiones de universidad serán privilegiados), y en la negociación sobre el papel del gobierno en la transformación.
- La AGENDA para la transformación/reforma debe atender, al menos, los siguientes asuntos:
  - Los modelos organizacionales
  - La calidad educativa
  - La equidad
  - La investigación como eje transversal de la vida universitaria
  - El financiamiento
  - Los sistemas de ingreso y egreso (estudiantes, empleados y profesores), con sus correspondientes mecanismos de evaluación.
  - El papel de los gremios
  - Los mecanismos y criterios (reglas de juego) para la elección de autoridades
  - La pertinencia social
  - La sintonía con el nuevo cuerpo legislativo nacional e internacional.
- Es necesario Incorporar lo Bioético como eje transversal en los procesos de cambio y transformación
- Hay que desarrollar el arte de negociar, de establecer alianzas para viabilizar las propuestas de cambio como condición inherente a la experiencia política bajo una perspectiva democrática. Esto implica, igualmente resignificar y revalorizar la participación como dispositivo de control de la calidad de la gestión institucional, incluidos sus diferentes actores.

## 5. La voluntad de los sujetos de la reforma

- El movimiento estudiantil está matizado por un alto grado de escepticismo, poco compromiso de estudiantes por los procesos de cambio. Rescatar el potencial de estos grupos como fuerzas motrices.
- El estudiante se encuentra inmerso en escenarios que escamotean la posibilidad de formarse como investigador. Los planes de estudio de pregrado dedican poco porcentaje de cursos para la formación potencial del investigador.
- Los estudiantes han perdido el sentido y significado de ser universitario. Descontextualizados y poco comprometidos con la misión, razón de ser de la universidad
- Los académicos no han pasado por la modernidad, a pesar de vivir en un mundo postmoderno.
- Existen grupos, circuitos de calidad y excelencia, resquicios auténticamente comprometidos con los procesos de cambio. Las capacidades para los cambios y las innovaciones no residen en la cumbre, las autoridades son sumamente lentas para asumir los cambios. Los verdaderos reformistas están en la base de la organización pero carecen de canales de comunicación que permitan dar visibilidad a sus esfuerzos. El reto consiste en viabilizar esas fuerzas innovadoras y creativas y neutralizar las fuerzas inhibitorias de los cambios.
- La permanencia de los docentes debe ser tema por donde pasen los procesos de renovación y resignificación de la universidad.
- La participación de los gremios permite conocer y recoger la voz de los empleados en cuanto a la reforma.

## 6. Los obstáculos

- El manejo clientelar, populista, el amiguismo los acuerdos cupulares, todos ellos expresión de una cultura de corrupción y perversión de la naturaleza democrática del mundo académico. Grandes perversiones .
- Ausencia de concepciones que permitan avanzar en análisis transdisciplinarios y complejos de las realidades institucionales. Poco reconocimiento a la pluralidad y diversidad de sujetos, procesos, eventos, situaciones y realidades que caracterizan las instituciones universitarias. La reforma universitaria está fuertemente acompañada de crisis de saberes, de educación de pensamiento.
- La Universidad no tiene capacidad para incidir en los procesos de transformación. Se encuentra inmersa en un permanente caos informacional, organizacional y tecnológico entre otros. Lo cual limita su capacidad para asumir la velocidad y profundidad con que operan las

transformaciones impuestas por el nuevo patrón tecnológico y las transformaciones de la sociedad en general.

- La investigación no es pertinente. Debe comenzar a transitar por una nueva manera de hacer las cosas. Se requiere de una investigación que se justifique por su real contenido social y político
- La docencia en línea no habita en nuestros espacios universitarios. Es necesario enfrentar el analfabetismo tecnológico presente en nuestras comunidades. Poca valoración de los beneficios de la teleinformática para el desarrollo de la investigación científica y la docencia.
- La concepción de autonomía, como concepto estático, requiere ser revisado y reasumido desde una perspectiva amplia, responsable y humanista
- Entronización de una maquinaria de poder que usa el capital simbólico de la universidad para hacer política. El poder como elemento perturbador de los proceso de reforma
- En un mundo interconectado e interdependiente con grandes problemas por resolver y que ninguna organización los podrá resolver por sí sola, requiere del establecimiento de redes de redes con alto contenido social y político. En este contexto la endogamia como enfermedad de nuestras universidades debe ser enfrentada con agresivas estrategias relacionales que permitan rebasarla en el corto plazo.
- Poca o escasa valoración del tiempo
- Resistencia de los actores a valorar la diversificación financiera como una vía para el logro de la auténtica autonomía financiera. Hasta ahora tenemos una falacia que reposa en los documentos pero muy distante de lograr en la realidad.
- El marco regulatorio poco pertinente, desfasado de la realidad social política económica y cultural que vive el país.

**ANEXO 1.**

**Cuadro: Inventario de Propuestas y Experiencias de Reformas Universitarias en Venezuela**



**ORUS**

**Inventario de Propuestas y Experiencias de Reformas Universitarias en Venezuela**

**IESALC-UNESCO**

(Mayo, 2003)

<i>Institución</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Fecha</i>	<i>Énfasis de la iniciativa</i>	<i>Tipología</i>	<i>Juicio valorativo</i>
<b>Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD)</b>	1.-Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela	2001	-Documento contentivo de estrategias, objetivos, metas y proyectos concretos, orientado a incidir en las trasformaciones que el Estado venezolano considera necesarias realizar en la educación superior venezolana.	<b>Integral</b> Atiende todos los aspectos conceptuales y establece lineamientos para la construcción de la normativa	En los documentos oficales (1 al 7) el Estado Venezolano expone su voluntad y versión política de promover y direccionar la reforma universitaria.
<b>Ministerio de Educación Superior (MES)</b>	2.- Las Redes Regionales de Cooperación de la Educación Superior: Estrategias para una concertación entre la Educ. Superior y el Estado.	2002	Propuesta orientada a impulsar la articulación horizontal de las instituciones de educación superior mediante el establecimiento de redes académicas institucionales, locales, regionales y nacionales.	<b>Tecnológica</b> Propuesta para operar y facilitar la integración del Sub-sistema	Los aspectos centrales están dirigidos a: 1.- La Educación Superior como instrumento para enfrentar las desigualdades sociales 2.- La Educación Superior como generador de conocimientos que apoyen en el desarrollo económico autónomo.
	3.- Proyecto de Ley de Educación Superior	2003	Propuesta jurídica, con énfasis en la generación de lineamientos conceptuales y políticos para su elaboración. Integra todos los componentes del Sistema de Educación Superior.	<b>Jurídica</b> Integración del Subsistema de educación superior.	3.- Favorecer el desarrollo e integración regional de la Educación Superior

<b>Consejo Nacional de Universidades (CNU) Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).</b>	4.- Proyecto "Alma Mater" para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Superior	2001	-Proyecto orientado a elevar la calidad y promover la búsqueda de la excelencia en la educación superior venezolana, a través de: la evaluación y acreditación institucional, el financiamiento y la gestión, el sistema de ingreso, promoción y permanencia de los docentes universitarios y el fortalecimiento institucional en lo concerniente a la formación de recursos humanos, investigación y unidades de apoyo académico.	Proyecto <b>Integral</b> Dirigido al mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación superior	4.- La Educación Superior como espacio para la construcción de cultura democrática. 5. Las redes universitarias como vía de comunicación e integración.  Criterios Orientadores de las propuestas: - Ecuación Superior como servicio público - Calidad e Innovación - Ejercicio del pensamiento crítico - Equidad - Pertenencia Social - Formación Integral - Autonomía - Articulación con el resto del Sistema Educativo -Cooperación Internacional
	5.- Tipología de las Universidades Venezolanas	2002	-- -Propuesta de clasificación, con el propósito de formar conjuntos de universidades con características similares. La Tipología no implica una evaluación sino una organización de grupos con base en elementos comunes.	- <b>Administrativo Evaluativo</b> diferenciada	- No amerita comentarios
	6.- Sistema de Evaluación y Acreditación para las Universidades Nacionales	2002	-Sistema que tiene como propósito central estimular en las universidades venezolanas la búsqueda de la excelencia, reconocerla y certificarla en sus diferentes carreras y programas, a través de la evaluación.	<b>Administrativo Evaluativo</b>	Propone un sistema de evaluación y acreditación para las Universidades Nacionales

<p><b>Consejo Nacional de Universidades (CNU)</b></p>	<p>7.- Transformación Universitaria: Estrategias de Cambio para la educación Superior Venezolana</p>	<p>2001</p>	<p>-Reunión de rectores para tratar la transformación universitaria. Acuerdos: Cuerpo de lineamientos y propuestas aprobadas por unanimidad, para llevar a cabo la transformación. Recogidas en la resolución 392 del CNU de fecha 01 de junio de 2001.</p>	<p><b>Integral Declarativo</b>                  Acuerdos para adelantar el proceso de transformación</p>	<p><b>Constituye una declaración expresa de la voluntad de cambio por parte del Estado, suscrita por los rectores para promover la transformación universitaria. Documento con alto valor político y estratégico.</b></p>
<p><b>Universidad Central de Venezuela (UCV)</b></p>	<p>8.- Transformación UCV (Ideas y proyectos para cambiar de verdad)</p>	<p>2002-2004</p>	<p>-Proyecto para modernizar al aparato administrativo a partir de la instalación de un modelo cibernético para todas sus áreas y funciones de la UCV (CIBERUCV).                  Otras áreas de atención:                  -La seguridad e integridad de la comunidad universitaria (SEGURICAMPUS)                  -Atención al jubilado (EMERITUS).                  Aspira provocar un cambio en la cultura organizacional e instalar un nuevo modelo de organización para la gestión de la actividad docente, administrativa, de investigación y extensión de la UCV.</p>	<p><b>Administrativo-Tecnológico</b>                  Modelo de gestión de procesos sobre la base de una plataforma tecnológica</p>	<p>-El documento hace un diagnóstico DOFA de la UCV, pero no contiene propuestas vinculadas a la problematización de los saberes.                  El modelo de gestión buscaba modernizar la universidad en cuanto a plataforma tecnología.                  El documento parte del principio que la transformación en el ámbito de la gestión y la cultura promoverá los cambios en otros aspectos de la vida universitaria (docente, investigación y extensión)</p>

	9.- Políticas Académicas de la UCV	2002	-Políticas formuladas para generar acciones filosóficas y técnicas en materia curricular.	Académico -Componente Filosófico -Define Políticas y objetivos estratégicos	-Es un documento de lineamientos generales de política académica que gira en torno al cambio curricular. Su definición se realizó sobre la base de una metodología conservadora que permitió la incorporación de un buen número de factores en la definición del nivel jerárquico más alto de la organización.
	10.- Programa de Educación de Distancia	2002	- Propuesta tecnológica para la incorporación de las NTIC en la función de docencia. Proyecto de educación a distancia adaptado a las características y necesidades de la UCV.	Administrativo Tecnológica Ejecución de una política académica.	-Promueve la incorporación de la educación virtual, como respuesta a las demandas de matrícula de la Educación superior. Incorpora la capacitación de R H, en el uso de la tecnología (docente, técnico y administrativo). En la primera etapa las unidades pilotos son los estudios superiores de la UCV (EUS).

	11.- Transformación del Instituto de Zoología Tropical	2002	-Proyecto para la transformación organizativa del Instituto a través de un proceso de autoevaluación.	<b>Organizacional Normativo</b> Redefine estructura y procesos con base en la normativa.	Aborda la transformación institucional desde el cambio de los modelos organizacionales y la normativa. Sin embargo, debido a sus relaciones políticas y estructurales con la universidad los cambios están limitados al ámbito estrictamente interno. Sin embargo, es innovadora, rompe con las propuestas tradicionales de organización que se quedan en lo meramente normativo. Se sustituye el modelo estructural-jerárquico por un modelo matricial que favorece la democratización en la toma de decisiones.
	12.- Programa de cooperación entre las FACES, Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades y Educación de la UCV. (Pregrado, Post-grado, investigación y Extensión)	2000 2001	Programa en ejecución que lleve como propósito superar las fronteras disciplinarias y administrativas en el desarrollo de los planes de estudio, fortaleciendo sus afinidades esenciales. Ofrecer propuestas creativas y favorecer la aplicación de enfoques Inter, multi y transdisciplinarios.	Académica, organizativa y administrativa	Este proyecto constituye una propuesta innovadora que apunta a cambios en las estructuras y esquemas disciplinarios y promueve la integración de saberes. Propuesta loable.
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	16.- Proyecto: Sistema de Evaluación de la Función de Investigación	2000- 2003	-Proyecto: Diseño de un sistema permanente de evaluación de la calidad académica de las unidades de investigación, con base en criterios e indicadores definidos desde la perspectiva de los actores.	Administrativo <b>Modelo de evaluación de la investigación</b> Sistema permanente de evaluación y autoevaluación.	Proyecto que tiene como propósito el diseño e instrumentación de un sistema permanente de evaluación de la investigación a partir de la definición de criterios indicadores como plataforma para la elaboración de instrumentos de evaluación. Se encuentra en su fase final donde reporta resultados sobre

					<i>la calidad, organización y funcionamiento de la Investigación en la universidad.</i>
<b>Universidad del Zulia (LUZ)</b>	13.- La Transformación en la LUZ	2002	-Proyecto Integral de Transformación Universitaria dirigido a las siguientes áreas dimensiones: estructura, funciones, gremios, estudiantes, administrativa, documental y académica.	<b>Integral</b> Aborda todo los aspectos, centrado en la filosofía de gestión, para generar lineamientos y propuestas	<b>Se trata de una declaración de intenciones con algunos elementos que definen una estrategia para llevar a cabo tales cambios.</b>
<b>Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)</b>	14.- La Reforma Universitaria en la Universidad "Centro Occidental Lisandro Alvarado" UCLA.	2002	-Propuesta amplia a considerar en una posible agenda de transformación universitaria. Considera las siguientes áreas de atención: programas de postgrado, visión, pertinencia, marco jurídico, mecanismos de participación, estructura académica-administrativa, cogobierno, autonomía, medición de desempeño e integración universitaria.	Académica <b>propuesta generales la transformación en los estudios de postgrado en la UCLA.</b>	Los planteamientos relacionados con la problemática en torno a la producción de los saberes aparece de forma declarativa. Aunque la propuesta va dirigida a una transformación sustantiva en la organización y funcionamiento de los estudios de postgrado de la universidad. Incorpora un conjunto de interrogantes sobre distintos aspectos de la vida universitaria que desembocan en una propuesta de agenda para la transformación.

<b>Universidad de los Andes (ULA)</b>	15.- Una Acción por el Cambio y la Transformación en la Universidad	1982-2001	<b>Compilación de propuestas, proyectos, iniciativas en torno a los procesos de cambio. Agrupados en cuatro grandes aspectos: Artículos publicados en prensa, en órganos divulgativos, folletos y documentos referidos a propuestas de cambio y propuestas académicas realizadas en los Consejos Universitarios de la ULA.</b>	Integral Declarativo con propuesta de lineamientos de políticas	<b>Se trata de una declaración de intenciones con escasos elementos que definen una estrategia para llevar a cabo tales cambios.</b>
<b>Universidad Simón Bolívar (USB)</b>	17.-Reglamento General Autónomo. Aprobado por Consejo Directivo el 18 de Enero de 2001	2001	<b>-Plataforma jurídica-legal que norma la vida universitaria en sus diferentes dimensiones.</b>	Normativa	<b>La propuesta asume que desde el referente normativo es posible promover los procesos de transformación. Planteamiento centrado en la visión autónoma y en la consolidación de los procesos de democratización interna.</b>
<b>Universidad Popular Bolivariana</b>	18.- Proyecto: Universidad Popular Bolivariana	S/f	<b>-Propuesta de lineamientos para el diseño e instrumentación de la estructura organizacional de la UPB.</b>	Académico -organizacional -tecnología Modelo de gestión con énfasis en la propuesta tecnológica	<b>Propuesta centrada en el logro de la equidad y pertinencia social de la Universidad. El énfasis es el componente tecnológico. Sin propósito es promover que la producción de los saberes contribuya al desarrollo socioeconómico del país.</b>

<p><b>Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional. (IAEDEN)</b></p>	<p>19.- Proyecto para la creación del Doctorado en Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral.</p>	<p>2003</p>	<p>para la creación de los estudios Doctorales en de Altos Estudios de la Defensa Nacional. que contempla los siguientes aspectos: perfiles requisitos de ingreso, planes de políticas y líneas de investigación, recursos administración del programa, entre otros. con las exigencias y requerimientos del CNU respectiva autorización.</p>	<p>Academico Administrativo Organizativo. Dirigido a los estudios de postgrado.</p>	<p>Constituye una suerte de esfuerzo de actualización epistemológica, organizativa y tecnológica de los estudios de postgrados en el ámbito militar, poco prospero a cambios radicales. Se considera un esfuerzo que materializa los procesos de cambio en términos concretos.</p>
<p><b>Universidad de Carabobo (U.C)</b></p>	<p>20.- Transformación Universitaria propuesta para acción</p>	<p>2003</p>	<p>Compilado de artículos. Agenda para el debate. Propuestas y lineamientos de orden conceptual y político. Propuesta estructural organizativa para la reforma universitaria.</p>	<p>Integral Considera un número significativo de aspectos relacionados con los procesos de cambio.</p>	<p>Declaraciones sin traducción práctica. Expresa el interés de sectores avanzados, circuitos de calidad. Se queda en el ámbito declarativo</p>
<p><b>Universidad del Orinoco</b></p>	<p>21.- Iniciativa personal sin apoyo político formal</p>	<p>1999</p>	<p>Propuesta organizativa integradora para la educación superior venezolana con énfasis en la región Guayana. Grandes líneas de acción para la integración como estrategia innovadora</p>	<p>Integral organización, administración, académico.</p>	<p>Propuesta con antecedentes de mas de 20 años, conceptualmente vigente sin traducciones prácticas que apunta a la revalorización de lo regional como criterio de integración del subsistema de educación superior Propuesta loable que introduce un elemento importante en la visión del sistema como totalidad. La regionalización como criterio innovador.</p>

<b>Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades Nacionales.</b>	22.- Estrategias de cambio para la Educ. Superior Venezolana.	2001	-Documento aprobado por AVERU. Lineamientos bases para el proceso de transformación, estrategias de cambio a ser consideradas como insumos para elaborar la nueva Ley de Educación Superior.	<b>Integral Declarativo-Propuestas para Ley de Educación Superior</b>	Documento declarativo sin definiciones de estrategias (planes y programas) para materializar los cambios que se proponen en el ámbito conceptual.
<b>Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)</b>	23.- Estrategias para la transformación de la UNEFM	2001-02	-Documento que contiene los lineamientos para la transformación de la UNEFM	Integral organización, administración, académico.	Contiene proposiciones de transformación en casi todos los ámbitos de la vida universitaria. Aunque asume una visión integral las traducciones prácticas apenas se esbozan. No se declaran los principios epistemológicos rectores de la propuesta.

**ANEXO 2:**

**Listado de Instituciones y Participantes en los Procesos  
de Reforma Universitaria en Venezuela**

**LISTADO DE INSTITUCIONES Y PARTICIPANTES  
EN LAS EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DE REFORMAS UNIVERSITARIAS  
EN VENEZUELA**

- Las Redes Regionales de Cooperación de la Educación Superior: Estrategias para una concertación entre la Educ. Superior y el Estado
  - María Egilda Castellano de Sjöstrand – Viceministro de Políticas Académicas
  
- Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Superior
  - Héctor Navarro Díaz  
Ministro de Educación, Cultura y Deportes
  - Maryann Hanson de Escalona  
Viceministro de Asuntos Educativos
  - María Egilda Castellanos de Sjostrand  
Viceministro de Educación Superior
  - Francis Terán  
Viceministro de Deportes
  - Héctor Navarro Díaz  
Presidente-Ministro – CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
  - Luis Fuenmayor Toro  
Director – Oficina de Planificación del Sector Universitario
  - Vanesa Balleza de París  
Gerente General
  
- Proyecto “ALMA MATER” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Universitaria en Venezuela
  - Luis Fuenmayor Toro – Dirección Nacional
  - Vanesa Balleza de Paris – Gerente
  - Federico Joubert – Asesor
  - Moraima Ruíz – Administración, Finanzas y Procuraduría
  - Freddy Céspedes – Seguimiento y Evaluación
  - Braulio Parada – Información y Sistemas.

Componente de Calidad:

  - César Villarroel
  - Domingo Mata Padrino
  - Luis Marcano
  - Daissy Marcano
  - Tania Scout

Componente de Equidad

  - Carlos Rodríguez Herrera
  - Rodolfo Magallanes

- Magaldy Téllez  
Asistente
- Nancy Aguaje

Universidad Central de Venezuela (UCV)

- Transformación UCV (Ideas y proyectos para cambiar de verdad)
- Políticas Académicas de la UCV
  - Giuseppe Giannetto – Rector UCV
  - Ernesto González Enders – vicerrector Académico
  - Manuel Mariña – Vicerrector Administrativo
  - Elizabeth Marbal - Secretaria
- Programa de Educación de Distancia
- Transformación del Instituto de Zoología Tropical
  - Guido Pereira – Director
- Programa de cooperación entre las FACES, Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades y Educación de la UCV. (Pregrado, Investigación y Extensión)
  - Ocarina Castillo

- Universidad del Zulia (LUZ)

La Transformación de la LUZ

COMITÉ ORGANIZADOR

- Domingo Bracho Díaz – Rector – Presidente
- Teresita Alvarez de Fernández – Vicerrectora Académica Vicepresidenta
- Leonardo Atencio Finol – Vicerrector Administrativo Vicepresidente
- Rosa A. Nava Rincón – Secretaria – Vicepresidenta
- Leida Ferrer Urribarrí – Coordinadora General
- Teófilo Contreras – Secretario
- Alejandro Carruyo – Coordinador Comisión Académico Científico
- Andrés Morillo – Adjunto a la Coordinación Académico-Científica
- Carlos Zapata – Coordinador Comisión de Apoyo Logístico
- Eglee Vargas – Coordinadora Comisión de Inscripciones
- Gladys Rincón de Berroterán – Coordinadora Comisión Mesas de Trabajo
- Diana Perozo – Adjunta a la Coordinación Comisión Mesas de Trabajo
- Jesús Urbina S. – Coordinador Comisión Promoción, Información, Prensa y Protocolo

ASESORES:

- Antonio Castejón
- José Domingo Chacín
- Emilio Moreno Peinado
- Luis Vitoria

- Universidad de Carabobo (UC)

Transformación Universitaria: propuesta para la acción

- Propuesta para la transformación de la Universidad de Carabobo

- Gladis de Plaza, Gustavo Fernández, Jesús Puerta
- Ocho tesis sobre la universidad  
Jesús Puerta
- Un tiempo nuevo para la universidad venezolana  
Gustavo Fernández Colón
- La universidad autónoma desde una visión compartida  
Luis Bermúdez, Ovidio Charles, Carmen Montaner, J.M. Hermoso
- Una propuesta general para la transformación universitaria  
Luis Delgado
- El diseño de la Ley de Educación Superior  
Luis Bermúdez, Ovidio Charles
- Refundación Universitaria  
Andrea Tavares
- Políticas y tareas fundamentales del Movimiento Refundación Universitaria (REUNI)
- Antecedentes del movimiento universitario  
Jóvenes por la Patria
  
- Universidad de los Andes (ULA)
  - Una Acción por el Cambio y la Transformación en la Universidad
  - ¿Una Universidad para Trujillo? Amado Moreno P.
  - Humanidades y Educación. Amado Moreno P.
  - Para Una Dirección Real y Colectiva frente a la Crisis y la Incertidumbre.  
Amado Moreno P.
  - El mito de los Notables. Amado Moreno P.
  - La Ley de Universidades y los Proyectos de Educación Superior. Amado Moreno P.
  - La Universidad Autónoma Venezolana: 1858-1987. Amado Moreno P.
  - Sobre la Huelga Universitaria. Colectivo
  - Reflexiones acerca de un significado. Roberto Suárez
  - Un Por Qué de la Autonomía Universitaria. Roberto Suárez
  - Financiamiento de la Ciencia para Producir Soluciones Prácticas Un Viaje Impresionante pero Peligroso. Juan Silva
  - Documento de Análisis del Proyecto de Ley de Educación Superior: 1988. Colectivo
  - El Futuro de CAMOULA. Honorio Contreras
  - Editorial. Elecciones Presidenciales 1988. Colectivo
  - Editorial. Revuelta social del 27 y 28 de febrero de 1989. Colectivo
  - Las Prestaciones Sociales y el Capital Financiero. Amado Moreno
  - Propuesta para una Gestión Decanal. José Gregorio Lobo.
  - Ingeniería con el decana Integro. Omar Marín
  - La Universidad de los Andes en el contexto universitario actual. Amado Moreno P.
  - Curso de Gestión Universitaria. Amado Moreno P.
  - Propuesta para una Acción Decanal: 1996-1999. Pedro Rivas

- Criterios para Establecer una Política de Formación Permanente a los Profesores Asociados y Titulares de la Universidad de Los Andes. Amado Moreno P.
  - Amenazas a la Universidad. Amado Moreno P.
  - EL PLES al desnudo. Amado Moreno P.
  - La Fórmula E-H de la Homologación y la Heterologación. Amado Moreno P.
  - Proposiciones para el Plan de Formación del Personal Docente y de Investigación. Amado Moreno P.
  - Una política de formación permanente para el Personal Docente y de Investigación en la Universidad de Los Andes. Colectivo.
  - La Universidad de Los Andes, Presente y el Futuro de la Universidad. Nelson Pineda
  - Becas y Años Sabáticos en la ULA. Amado Moreno P.
  - La Universidad y la Constituyente. Amado Moreno P.
  - Constitución Nacional y Universidades: Un Reto para su Transformación y Desarrollo. Colectivo.
  - ¿Podemos Cambiar la Universidad? Amado Moreno P.
  - Universidad de Los Andes: ¿Reforma o Intervención? Alfredo Angulo – Amado Moreno P.
  - Proposiciones para el Vicerrectorado Académico. Amado Moreno P.
  - Proposiciones presentadas a Manuel Hernández – Vicerrectorado Académico electo. Colectivo.
  - La transformación de la Universidad para el desarrollo. Amado Moreno P.
  - Marco sociopolítico para comprender la no discusión del Proyecto Educativo Nacional. Pedro Rivas.
  - La violencia. Alfredo Angulo R. Luis Loaiza R.
  - Un proyecto platónico de transformación universitaria. Luis Loaiza R.
  - Arde Mérida. Arde la Universidad de Los Andes. Amado Moreno P.
  - Relación Estado – Universidad. Alfredo Angulo Rivas – Luis Loaiza.
- Proceso de Transformación de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.  
María Elvira Gómez – Rectora  
Rosalba Gomez  
Francisco José Mojica  
Yuli Villarroel N.  
Josef Nagy
  - Reglamento Autonómico de la Universidad Simón Bolívar.  
Pedro María Aso – Rector  
José Aller - Secretario
  - “Proyecto Institucional para la evaluación de la función de la investigación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador”  
Equipo nacional de investigadores quedó constituido de la siguiente manera:
    - Minelia L. de Nava                      Pedagógico Caracas

- María E. González            Pedagógico Caracas
  - Carmen r. Quintero        Pedagógico Caracas
  - Yuri Torres M.              Mejoramiento Profesional del Magisterio
  - Renie Dubs de Moya        Monseñor Arias Blanco
  - Aracelis Arana              Pedagógico de Maracay
  - Fanny T. de Jiménez        Pedagógico de Barquisimeto
  - Osmary Becerra             Pedagógico de Maturín
  - Lesbia S. de Osorio        Pedagógico Rural El Mácaro
  - Omar Calzadilla            Pedagógico Rural Gervasio Rubio
  - Xiomara Muro L.            Vicerrectorado de Investigación y Postgrado
- 
- La Reforma Universitaria en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA) expresiones de un proceso
    - Alexis J. Guerra C. – Beatriz Ponte de Moreno

**ANEXO 3:**

**Compilación Documental de las Experiencias de  
Reformas Universitarias en Venezuela**

## **EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DE REFORMAS UNIVERSITARIAS EN VENEZUELA**

### **VOLUMEN UNO**

Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD)

- Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela

Ministerio de Educación Superior (MES)

- Las Redes Regionales de Cooperación de la Educación Superior: Estrategias para una concertación entre la Educ. Superior y el Estado.
- Proyecto de Ley de Educación Superior

Consejo Nacional de Universidades (CNU)-Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

- Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Superior
- Tipología de las Universidades Venezolanas
- Sistema de Evaluación y Acreditación para las Universidades Nacionales

Consejo Nacional de Universidades (CNU)

- Transformación Universitaria: Estrategias de Cambio para la educación Superior Venezolana

### **VOLUMEN DOS**

Universidad Central de Venezuela (UCV)

- Transformación UCV (Ideas y proyectos para cambiar de verdad)
- Políticas Académicas de la UCV
- Programa de Educación de Distancia
- Transformación del Instituto de Zoología Tropical
- Programa de cooperación entre las FACES, Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades y Educación de la UCV. (Pregrado, Post-grado, investigación y Extensión)

*Universidad del Zulia (LUZ)*

- La Transformación en la LUZ

Universidad de Carabobo (UC)

- Transformación Universitaria: propuesta para la acción

Universidad de los Andes (ULA)

- Una Acción por el Cambio y la Transformación en la Universidad

## **VOLUMEN TRES**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

- Proyecto: Sistema de Evaluación de la Función de Investigación

Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)

- a Reforma Universitaria en la Universidad “Centro Occidental Lisandro Alvarado” UCLA.

Universidad Simón Bolívar (USB)

- Reglamento General Autonómico. Aprobado por Consejo Directivo el 18 de Enero de 2001

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)

- Estrategias para la transformación de la UNEFM

Asociación Venezolana de Rectores de las Universidades Nacionales.

- Estrategias de cambio para la Educ. Superior Venezolana

Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional. (IAEDEN)

- Proyecto para la creación del Doctorado en Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral.

Universidad Popular Bolivariana

- Proyecto de creación de la Universidad Popular Bolivariana

Universidad del Orinoco

- Proyecto de creación de la Universidad del Orinoco